Domingo 28 de Diciembre de 1862. BUENOS AIRES. Año I---Número 46

EL SIGLO

Diario de la mañana—Se publica por la Imprenta del "Comercio del Plata" Victoria 87—Suscricion 30 $ mensuales—Por seis meses, abonados adelantados 160$; por un año 300$—Las publicaciones solicitadas y los avisos se abonarán segun su estension.

ALMANAQUE.

HOY 28—Los Santos Inocentes, san Teodoro y san Castor márts.
Mañana 29—Santo Tomas Cantuariense ob. y márt. y el santo rey profeta David.

VARIEDADES.

Los tres consejos.

CUENTO POPULAR

Por don Antonio de Trueba.

I.

—¿Vecina, vecina?

—Qué se ofrece, señor Anton?

—¿Me hace vd. el favor de un poquito de sal?

—Oro molido que fuera. Pero que, ¿se va vd. á meter á cocinero?

—Cá: no, señora: es que me he encontrado en la calle un cuento bastante sosito, y voy á ver si le sazono un poco.

—¡Qué cosas tiene vd!.... Pero en fin, sea para lo que sea, ahí tiene vd., y si hace falta mas....

—Muchas gracias, vecina.

—No hay de que darlas, señor Anton.

Pues señor, este era un soldado á quien llamaban Juan Cavila, no porque cavilase mucho, sino porque viendo que no cavilaba nada, el capitan de su compañia con quien estaba de asistente y que le queria mucho, le estaba cencerreando siempre:

—"Juan, cavila."

Juan Cavila tomó la licencia, y se dispuso á volver á su pueblo, que estaba muy lejos, y donde tenia á su mujer, porque es de advertir que como siempre fuè poco aficionado á cavilar, se casó muy jóven con la hija del sacristan de su pueblo, sin considerar que podia sucederle lo que en efecto le sucedió, es decir, que podia caer soldado y pasar él y su mujer la pena negra en siete años de separacion.

Juan bailaba de gozo por dos razones; la primera porque iba á ver á su mujer, que no habia visto hacia siete años, y la segunda porque volvia á su pueblo con treinta mil reales.

El que Juan tuviera mujer no necesita esplicaciones, porque mujer se encuentra fácilmente; pero el que tuviera treinta mil reales si que las necesita, porque treinta mil reales no se encuentran con tanta facilidad como mujer.

Estaba Juan con su compañia de guarnicion en Jaca, y su amo el capitan le enviò al Pirineo con una carta para un oficial de carabineros que andaba por allí.

—Pero, señor, dijo Juan, me voy á perder en aquellas soledades porque no sé el camino.

—Donde quiara que fueres, haz lo que vieres, le contestó su amo.

Juan emprendió su camino con el fusil al hombro para su seguridad, y con este consejo en la memoria para su guia, y hala, hala, hala, llegó al piè de un monte.

Hacia mucho calor y se sentó á la sombra de un árbol para descansar y para ver si iba por allí alguien que le indicase el camino que habia de seguir.

Alzó la vista al pico y descubrió á un hombre que caminaba por la altura llevando de la rienda dos caballerias cargadas.

—Donde quiera que fueres, haz lo que vieres, me dijo mi capitan. Veo que aquel arriero va por la cumbre del monte, por consiguiente por allí debo ir yo, dijo para sí Juan, y tomó cuesta arriba mientras el arriero desaparecia al otro lado de la montaña.

Al llegar á la cumbre é ir á descender por la ladera opuesta, se encontrò de manos á boca con el arriero de las dos caballerias que estaba descansando á la sombra de unos árboles.

El arriero que vió de repente asomar un soldado á seis pasos de distancia, dejó las caballerias y echó á correr espantado por aquellos matorrales abajo.

Juan cayó en la cuenta de que el fugitivo era un contrabandista, y tomando de la rienda las caballerias, continuó su camino con ellas hasta dar con el oficial de carabineros á quien llevaba la carta de su amo.

Las caballerias estaban cargadas de riquisimas telas de contrabando, y Juan se embolsó pocos dias despues la tercera parte del valor de la presa que la ley destina al aprehensor.

Hé aquí de donde procedian los treinta mil reales que tenia Juan Cavila en poder de su capitan cuando tomó la licencia.

II.

Juan Cavila ha trocado el chopo por una vara de idem, el correaje por una cinta de seda, y la cartuchera por un canuto de hojalata.

Héle que entre triste y alegre va á despedirse de su capitan, triste porque quiere á su capitan mucho, y alegre porque quiere á su mujer mucho mas.

—Hola. ¿con que ya estás de marcha?

—Si, señor, mi capitan, si vd. no manda otra cosa.

—Juan, cavila, cavila mucho, porque todo se necesita para vivir.

—Mi capitan, si me diera vd. de despedida dos ó tres consejos de los buenos, me hacia vd. hombre.

—Vamos á ver, ¿qué vida piensas tu hacer en tu pueblo?

—Vivir como Dios manda con mi mujer y con mi suegro.

—¡Tu suegro es hombre que sabe vivir?

—¡Què sé yo que le diga á vd. mi capitan! Estudió para cura, y cuando estaba ya para ordenarse, se cortó la cabeza casándose, como yo, con una chiquilla que se murió cuando nació mi mujer. Como le tiraba la iglesia se hizo sacristan del pueblo; pero debe andar á la cuarta pregunta, porque como dice el adajio, el dinero del sacristan cantando se viene y cantando se va.

—Y tu mujer ¿vive con su padre?

—Regularmente vivirá.

—Qué, ¿no lo sabes de cierto?

—No, señor.

—Pues qué, ¿no te escribe?

—*En* jamás, mi capitan.

—¿Y cómo es eso?

—Porque *dende* que tomé el chopo no sabe por donde ando.

—¿Y porqué no le has escrito?

—Porque no sé.

—Pero hombre, cualquiera te hubiera hecho el favor.

Si, señor, mi capitan; pero como para *ditar* los cartas hay que cavilar....

—¡Juan, cavila, que sino eres hombre perdido!

—Mi capitan, como me diera vd. un par de consejos de ley, yo me las campanearia como cuando cojí el contrabando de marras.

—Los consejos buenos valen mucho dinero.

—Ya lo sè, mi capitan, que el que me dio vd. en Jaca me valió treinta mil reales....

—Pues hagamos un trato. Yo te daré un consejo bueno, pero me has de dar por él diez mil reales de estos treinta mil que te tengo guardados.

—Canario, mi capitan, mucho es diez mil reales....

—Pero si no vas bien aconsejado, vas á perder el dinero y quizá la vida.

—Tiene vd. razon. Deme vd. el consejo y rebaje vd. los diez mil reales.

—Pues el consejo es este: *si hallas un atajo, da al camino un tajo.*

—No se me olvidará ese consejo, mi capitan. Si me diera vd. siquiera otro..

—No tengo inconveniente, pero te cuesta otros diez mil reales.

—Es muy caro, mi capitan.

—Ya sabes que mis consejos producen treinta mil reales cada uno.

—Verdad es. Venga otro consejillo, y quèdese vd. con otros diez mil reales si no puede ser menos.

—El segundo consejo es este: *en lo que no te importa, la lengua muy corta.*

—¡Valiente consejo es ese, mi capitan! Lo menos me vale cien veces mas de lo que me cuesta.

—Pues mira, todavia te falta otro para ir completamente aviado.

—Ya podia vd. dármele de añadidura.

—Lo que te daré de añadidura si me das por èl el dinero que te queda, será una onza de oro para el camino, y tres tortas muy ricas para que las comas con tu mujer y tu suegro asi que llegues á casa.

—Eso si que no, mi capitan; quedarme como quien dice sin un *calé* siendo *propictario* de treinta mil reales, no me hace tilin.

—¿No has oido decir que á la tercera va la vencida?

—Si que lo he oido.

—Pues aplica el cuento.

—¡Canario!.... Pero vamos, mi capitan, que no ha de tener vd. palabra de rey.

—Mira, Juan, no seas tonto: el dinero de nada te sirve, porque con la cabeza que tú tienes, te lo roban, lo pierdes ó lo malgastas antes de llegar á tu pueblo, y los consejos no te los pueden robar, ni los puedes malgastar, ni los puedes perder.

—Eso, canario, tambien es cierto. Deme vd. otro consejo, y que se lleve la trampa el dinero que me queda.

—Pues oye el tercer consejo: *antes de hacer nada cousulta con la almohada.*

—Mi capitan, no entiendo bien ese consejo, porque de seguirle no podria uno ni fumar un cigarro sin pasar noche por medio.

—Hombre, no has de tomar el consejo tan al piè de la letra. Quiere decir que antes de decidir una cosa importante, como por ejemplo, vengar una ofensa, lo medites mucho.

—Ya, ya lo calé mi capitan.

—Ea, pues ahí tienes una oncita de oro para el camino, y estas tres riquisimas tortas que no has de empezar hasta que no llegues á tu casa, para que las comas entre tú, tu mujer y tu suegro, á torta por barba.

—Gracias, mi capitan, y quede vd. con Dios.

—Juan, cavila, cavila, y.. buen viaje.

III.

Juan Cavila apenas partió tomó un *asiento de sombra* en una galera que se dirijia á su pais, y caminaba, caminaba con su morral á la espalda y en la memoria su tesoro de consejos, resuelto á poner estos en práctica cuantas veces se le presentase ocasion.

Al llegar al pié de una larga cuesta por donde subia la carretera dando rodeos, Juan recordó el consejo "si hallas un atajo, da al camino un tajo," y vió llegado el momento de ponerlo en práctica.

—Hasta luego, que yo me voy por aqui, dijo al ordinario.

—Mire vd. que ni las cabras pueden subir por ahi.

—No hay atajo sin trabajo.

Y Juan trepa que trepa por el atajo, salió nuevamente á la carretera, y se sentó á la orilla de esta para esperar á la galera y descansar.

La galera tardaba mucho, y Juan renunciaba ya á esperarla cuando la vió al fin venir, y esperó.

Pero cual no fué su sorpresa al ver llegar al mayoral con el rostro ensangrentado, al zagal con un brazo roto y á los viajeros llenos de contusiones, y lamentándose mayoral, zagal y viajeros del percance que les habia ocurrido.

El percance era que en la revuelta del camino les habian salido unos ladrones, los habian apaleado y les habian robado cuanto llevaban.

Juan Cavila lloró pensando en su capitan, cuyo consejo le habia salvado de aquel terrible percance, y continuó su camino.

Como echara por todos los atajos que á su paso se ofrecian, se adelantó muchísimo á la galera, y calculando mal el tiempo para llegar á una buena posada, lo cogió la noche en un estenso despoblado.

Al fin descubriò cerca del camino un ventorrillo, y aunque tenia el ventorrillo muy mala traza, determinó pasar la noche en él.

Tran, tran, á la puerta del ventorrilo, y un hombre mal encarado salió á abrirle con un candil en la mano.

—¿Hay posada?

—Si, señor.

Juan pasó y se sentó á la orilla del hogar, donde el ventero, única persona que el licenciado veía en la venta, estaba guisando una liebre.

Juan tuvo intencion de preguntar al ventero, como vivia solo en aquel desierto; pero se acordó del consejo "en lo que no te importa, la lengua corta," y se limitó á preguntarle si podria darle algo de cenar.

—Cenaremos juntos esta liebre, pan y vino, contestó el ventero.

Cuando la liebre estuvo guisada, el ventero puso una mesita junto al hogar; fué á un rincon de la cocina, levantó una trampa y grito en tono imperioso:

—¡Sube!

Aunque Juan era valiente como todos los brutos, los pelos se le erizaron al ver y oir aquello, porque todas las terroríficas historias de venteros asesinos que habia oido en su niñez acudieron á su imaginacion.

Su terror subió extraordinariamente de punto cuando vió asomar por el boqueron que acababa de abrir el ventero un horrible esqueleto cubierto de asquerosos andrajos, y cuyos hundidos ojos le contemplaron como espantados.

El esqueleto era una mujer que se acurrucó tímidamente cerca de la trampa.

Juan Cavila iba ya á preguntar al ventero quién era aquella desventurada y porque se hallaba reducida á tan miserable situacion; pero recordó el consejo de su capitan y se callo la boquita.

Ventero y licenciado se pusieron á cenar, el primero tranquilo, el segundo sobresaltado, y ambos sin hablar palabra.

El ventero arrojaba de vez en cuando al esqueleto un mendrugo de pan y un hueso, que el esqueleto devoraba con ansia.

Al terminar la cena el ventero se levantó, arrojò de un empellon el esqueleto á la cueva, cerrò la trampa con la tarabilla que tenia por la parte exterior, y volvió á sentarse tranquilamente junto al hogar.

Juan Cavila se vió nuevamente asaltado por la tentacion de preguntar al ventero porque trataba así á aquella desdichada mujer; pero volviò á acordarse del segundo consejo de su capitan y volvió á tragarse la saliva.

Poco despues ventero y licenciado se acostaron. ¿Pero Vds. creen que el licenciado pegò los ojos en aquella noche con el cerote que tenia sobre su alma? ¡Las narices pegaria!

Juan Cavila, por primera vez de su vida pasó la noche cavilando.

Así que Dios amaneció pagò, y tomando el hatillo se dispuso á partir.

—Con que, ¿qué tal ha pasado vd. la noche? le preguntó el ventero.

—Tan ricamente.

—¿Va vd. contento de mi casa?

—¡Vaya si voy!

—¿No le ha chocado á vd. ninguna cosa?

—¿Quiere vd. callar, hombre?

El ventero se arrojò á Juan Cavila con los brazos abiertos, y Juan Cavila retrocedió espantado y preparándose á la defensa.

—No tema vd., amigo mio, esclamó el ventero casi llorando de gozo, déjeme vd. darle un abrazo, que vd, es el hombre que yo buscaba hace cuatro años, que vd. ha traido la paz á mi casa, que vd. ha salvado la humanidad ...

El tono con que el ventero decia esto era tan tranquilizador, que Juan se dejó abrazar y besar del ventero.

Lo que Juan Cavila, por mas que cavilaba, no llegaba á comprender, era como él habia podido salvar la humanidad; pero no tardó el ventero en disipar sus dudas.

—Mi mujer y yo viviamos en paz y gracia de Dios en un pueblo cercano, cuando por mezclarse los vecinos en nuestros asuntos empezamos á desavenirnos y á tener cada dia una pelotera que se hundia la casa. De estas pelteras resultó que mi mujer me fué aboreciendo, y un dia le sorprendí una carta de la que resultaba que estaba próxima á serme infiel. Entonces, medio loco de rabia, jurè vengarme de mi mujer, *y matar á todo el que se mezclase en los asuntos de mi casa hasta el dia en que diese con un hombre que de ningun modo se mezclase en ellos.*

Me vine á esta soledad, encerré á mi mujer en la cueva, y hace cuatro años que ha permanecido allí, y he matado y enterrado en la prision de mi mujer á cuantos hombres han entrado en mi casa, como hubiera matado y enterrado á vd. si como los demas se hubiera mezclado en mis asuntos preguntándome lo que no le importaba.

Y mientras Juan permaneció como estático entre el horror que le inspiraba aquel hombre y el peligro de que le habia salvado el consejo de su capitan, el ventero corrió á la trampa, la abrió, y gritó con cariñoso acento:

—Sube, querida, sube, que ya estás perdonada, que ya han concluido tus penas y las mias, que ya estoy libre de mi juramento, que ya vas á dejar para siempre tu calabozo y tus harapos, que ya nos vamos [illegible] voy á pegar fuego á esta casa maldita.

Y el espectro salió de la cueva llorando de alegria, y el ventero despues de sacar de una arca un rico vestido, empezó á despojar al espectro de sus harapos para reemplazarlos con aquel hermoso traje, en tanto que Juan Cavila se alejaba de la venta sin haber salido aun de su espanto y su asombro.

Al trasponer Juan una colina donde se perdia de vista la venta, volvió la vista atrás y vió que la venta era presa de las llamas, y un hombre y una mujer apoyándose la mujer en el hombre, se dirijian hácia un pueblo cuyo campanario se divisaba allá á lo léjos.

IV.

Juan Cavila, estremeciéndose de gozo, descubrió el campanario, y oyó tocar la oracion las campanas de su pueblo.

El autor de este cuento sabe por propia esperiencia lo que se siente al ver tras una ausencia larga el campanario que nos ha dado sombra y las campanas que nos han dado alegria en la niñez; pero no se atreve á profanar este santo y dulce pensamiento esplicándole superficialmente, en un cuento de tres al cuarto, que ya le ha consagrado un libro salpicado, si no con perlas de su ingenio, con lágrimas de sus ojos.

El gozo de Juan Cavila se viò muy pronto turbado por el temor.

—¡Quién me dice á mí, exclamó Juan, que mi mujer no ha muerto ó que no es ya indigna del amor de un hombre de bien!

Esta última duda le lastimó mas que la primera.

¡Ah! ¡qué egoista y que archiegoista es la picara humanidad!

Era ya de noche cerrada, pero hacia una luna muy hermosa.

La casa de Juan, ó mejor dicho la casa del sacritan, estaba á la entrada del pueblo. Parte de su fachada principal daba á un huerto. En este huerto habia una frondosa mata de avellanos, y en esta mata se emboscò Juan con objeto de observar quien salia de su casa, ó quien entraba, ó quien hablaba en ella.

De repente la puerta se entreabrió y apareció en ella un cura que embozándose en su capa dijo cariñosamente á una muger:—"¡Hasta luego, querida!" y se alejó.

Juan echó mano á una navaja de muelle, de que se habia provisto en el primer pueblo que encontró pasado el consabido ventorrillo, y vaciló entre coser primero á navajadas al cura ó á su mujer; pero de repente se acordó del consejo de su capitan "antes de hacer nada consulta con la almohada" y se detuvo resuelto á no emprender negocio tan grave como la venganza de su honra, hasta el dia siguiente.

Para no malograr su esperanza necesitaba disimular.

Saltó del huerto á la puerta y llamó á esta.

Su mujer bajó á abrir y reconociéndole inmediatamente, se abrazó á él haciendo mil extremos de ternura.

Juan correspondiò á aquellos extremos haciendo de tripas corazon.

—¡Ingrato! exclamó su mujer, ¡siete años sin escribirnos, sin decirnos si eras muerto ó eras vivo!

—Lo mismo has hecho tú.

—Embusterazo, que mi padre y yo te hemos escrito mas de veinte cartas y á ninguna has contestado.

—Porque no las he recibido.

—Pues poniamos en el sobre á Juan Fernandez,

—Pues todos me llaman Juan Cavila.

—¡Qué graciosos son los motes!....

—¿Y á dónde dirigiais las cartas?

—Adonde se halle.

—Pues yo siempre he estado en ese pueblo.

—Ehí ¡qué gracioso!.... ¿Traerás gana de cenar, no es verdad?

—Asi, asi.

—En cuando venga padre cenaremos.

La muger de Juan, que era muy jóven aun, acabó de arreglar la cena y puso la mesa.

En aquel instante llamaron á la puerta y la jóven tomó el candil diciendo: "será padre" y bajo á abrir.

Calcúlese la rabia de Juan al ver subir la escalera regazándose el manteo á un cura que le parecio el mismo que habia visto salir un cuarto de hora antes.

Echando noramala los consejos de su capitan, metió mano á la navaja, cuando de repente lanzò un grito de alegria, y arrojando al suelo la navaja, corrió á estrechar en sus brazos al recien venido.

El recien venido era su suegro, el antiguo sacristan que se habia ordenado durante su ausencia.

Sentáronse todos á la mesa para cenar, y Juan sacó las tres tortas que le habia [illegible] de los consejos que le habian costado treinta mil reales.

A su suegro no le parecieron del todo caros los consejos, pero á su mujer se la llevaron los diantres al saber que pudiendo traer treinta mil reales no traia un cuarto.

¡Vaya vd. á hacer comprender ciertas cosas á las señoras mugeres!

Sin embargo, las señoras mujeres no tienen pelo de tontas.

—Ea, dijo Juan, probemos estas tortitas de mi capitan, que me dijo eran riquísimas.

¡Y al ir á partir la suya se encontrò dentro diez mil reales en oro!

Su mujer y su suegro se apresuraron á partir cada cual su torta, y cada cual vió brillar en sus manos diez mil reales en oro tambien.

Inútil es decir que la cena fué alegre, sabrosa, sazonada....

Lo que no está sazonado, lo que sigue tan sosito como lo encontré en la calle, es este cuento, porque.... ¡ah, qué cabeza la mia!.... se me olvidado echarle la sal que me dió la vecina.

La modestia (1)

I.

La modestia es una cualidad de tanto mèrito y realce, que no puede confundirse con otra alguna ni oscurecerse con ninguna nube.

(1) Fragmento tomado de los "Estudios morales" por la Sra. Da. Maria del Pilar Sinués de Marco.

La modestia es el mayor encanto de la mujer, ó mejor dicho, el complemento de sus encantos, pues ella puede compararse á esos diáfanos y blancos velos que las mujeres echan sobre su rostro para parecer mas bellas.

Y así como esos velos ocultan los mas leves defectos del semblante encubriéndolos vagamente, y hacen resaltar todas las perfecciones de la que los usa, del mismo modo la modestia disimula todos los defectos del carácter y hace resaltar todas las bellas cualidades.

No hay falsa modestia: la que sin poseerla pretende hacer alarde de ella, no conseguirá mas que ponerse en ridículo rebajándose lastimosamente.

Porque la modestia es tan suavemente humilde, que ni se apercibe de su propia belleza, ni se toma el trabajo de mostrarse.

Se le adivina como á la violeta, por su aroma: se la busca, y una vez encontrada, se la contempla con arrobamiento y se la ama.

La modestia es dulcemente majestuosa: altiva con suavidad; amable y encantadora como todas aquellas prendas que tienen su base en la escelencia y bondad del corazon.

Una mujer que no haga alarde de lo que vale es una cosa tan rara, ó al menos se considera tan escasa, atendida la vanidad que se achaca á nuestro sexo, que con razon se la contempla con admiracion y simpatia.

¿Y sabeis lo que es la simpatia? Es uno de los mas dulces lazos del género humano: es el término que separa el cariño de la indeferencia, en las mujeres es el primer eslabon de la cadena de la amistad: en los hombres es el primero de la cadena del amor.

Los lazos de la simpatia son fuertes y durables: son gratos, espansivos, libres de toda sujecion, porque la simpatia no nace de las leyes del deber, ni nace de la gratitud, ni es esclava de las exigencias de la sociedad: la simpatia es espontánea, brota en el corazon como brota una madreselva en las tapias de un huerto ò de un patio.

La simpatia y la modestia jamas se separan, sobre todo en la mujer: porque la simpatia que esta inspira, es casi siempre emanada ò nacida de su modestia.

II.

La modestia tiene dos manifestaciones: modesta es la mujer que en su porte, en su traje y en sus modales conserva aquella dulce dignidad que la impide todó movimiento indecoroso ó poco conveniente: y modesta es la que ningun alarde hace de su mérito, la que le deja adivinar ó que se descubra solo por su propio brio.

Sea cualquiera de estas dos formas que tome la modestia, cautiva siempre: *la alabanza propia envilece,* ha dicho un sábio, y esto lo vemos confirmado todos los dias: el mérito de una persona, por grande que sea, es despreciado si esta hace de èl una ridicula ostentacion ó si mira con desden el de los demas.

Y este desprecio hácia la altaneria, es inherente á la naturaleza humana: cada uno de los mortales tiene su dignidad, que [illegible] nidad existe en todos un sentimiento invencible de amor propio.

Por eso las personas modestas son tan simpáticas y tienen tantos amigos: aun que la simpatia es espontánea, casi nunca es inmotivada, y una persona dulce y modesta despertará muchas simpatias que una vana y altanera.

A la mujer modesta se le concede mérito de buena voluntad, por lo mismo que ella aparece desconocerlo.

A la que exije homenajes, se le niegan hasta las atenciones mas comunes; porque, fuerza es confesarlo, en nuestro sexo predomina la envidia, y por eso dije en otra ocasion, que la mujer, que ha nacido privilejiada en las dotes intelectuales, tiene que hacerse perdonar esta ventaja por su dulzura y suavidad.

Lo mismo que dije tocante á la belleza intelectual, digo ahora respecto de la hermosura fisica.

La que se ensoberbece con ella, la que exije admiracion, lejos de obtenerla únicamente conseguiria que se le niegue todo mérito; ó si se le concede, lo que es todavia peor, que se le rebaje con alguna calumnia por la envidia y la maledisceneia.

La modestia es casi siempre un puesto seguro contra todos estos peligros; porque la modestia es tan benignamente dulce y bella, que ni exije homenajes ni ofende á nadie.

III.

Lo modestia impone deberes que quizá parecerian muy árduos á los jóvenes, cuya educacion haya hecho que los desconocieran; porque es muy cierto que la modestia la inculca una buena madre en el carácter de sus hijas desde su mas tierna edad.

La modettia prohibe todo postura indecorosa, los modales desenvueltos, los trajes, cuya hechura exajerada dé lugar á la crítica por llamar escesivamente la atencion.

La modestia exije esa delicada reserva de que ya he hablado, y que aconseja á la mujer á salir poco de su casa y á no prodigarse demasiado en público.

La modestia exije que toda jóven ignore, ò al menos aparente ignorar todo aquello que su edad y estado le prohiben saber.

Por mas que halague á una jóven por la viveza de su carácter esa reputacion de gracia y de chiste que se concede á otras, debe despreciarla por la de modestia; confundir la gracia con el chiste es un error lamentable: la gracia es casi inseparable de la modestia: el chiste sienta bien algunas veces al hombre, pero jamas á la mujer porque es consecuencia de la desenvoltura.

He visto muy de cerca algunas jóvenes que apenas habian salido de la infancia y empezaban teniendo en la conversacion ciertas libertades, inocentes en un principio, pero que eran aplaudidas como otras tantas gracias: aquellas licencias fueron creciendo poco á poco mucho mas de lo conveniente; mas los padres y hermanos esclamaban sin cesar:

—¡Qué chistes tan oportunos! ¡que sal, que chispa!

Y la sal y la chispa se convirtieron al fin en una desenvoltura repugnante, en una maledicencia insorpotable, y en una absoluta falta de pudor y de delicadeza.

¿Como era posible que estas mujeres no estuviesen rodeadas de enemigos? Quizá, sin mas faltas que sus *chistes* y su *sal*, han perdido su reputacion por la venganza de los que han sido ofendidos con su maledicencia, ó blanco de sus *chispeantes* burlas.

La que ansia la reputacion de chistosa será muy fácil que adquiera la de maldiciente; porque de la sátira á la murmuracion es tan rápido el declive, que no basta la débil inteligencia de la mujer para que la conduzca por él sin despeñarla.

La madre que ambicione la felicidad de su hija, hágale entender, desde que su tierna inteligencia lo permita, que es preferible pasar por mujer modesta que por mujer vivaz y chistosa; á estas últimas se las teme: las primeras son casi siempre simpáticas, ó al menos se juzgan inofensivas.

La modestia llegará á serles natural si la buena educacion les hace comprender su belleza: porque si bien es cierto que la modestia nace con la criatura, no lo es menos que esta puede adquirirla aunque haya nacido destituida de ella.

Si á una niña, en vez de aplaudirle los modales desenvueltos de q' use,se le afean aconsejandole otros mas dulces y templados, es indudable que dejará los primeros para no hacerse odiosa.

Si se le enseña á hablar poco y oportunamente, á no criticar á nadie y á cuidar de sus propias acciones y decoro, seguramente que no charlará sin tino cayendo en [illegible] se habla mucho.

Si se le dice que la gracia es la moderacion, la dulzura, la templanza, la modestia en fin, no hará alarde de descaro ni de chistes poco convenientes en su edad.

Por último, si se conserva en su alma esa flor delicada que se llama pudor, no la vereis nunca con la mirada oblícua de la hipocresia, ni con esa descocada que vende el fatal *¿que se me dà à mi?* cáncer de nuestra sociedad y de la virtud de la mujer.

IV.

La verdadera gracia, la gentil coqueteria, la distincion en los modales, son inseparables de la modestia, y por lo tanto, la mujer mas destituida de atractivos personales puede ser encantadora si es modesta.

Pocas, muy pocas nacen completamente hermosas, y asi la mujer debe buscar todo aquello que realza sus gracias personales.

Porque esto, lejos de ser una falta, es un homenaje á la Providencia, puesto que se manifiesta estimacion hacia las ventajas y los dones que nos ha concedido.

La exageracion en el traje y en el peinado casi nunca sientan bien, sea cualquiera la figura y facciones de la que la use; la modestia impide que llamemos la atencion, y por eso evita casi siempre el ridículo.

El buen gusto no es el uso de los adornos pomposos, de los colores fuertes, de las formas estraordinarias en los vestidos: por el contrario, en el tocado y adorno de una mujer de buen gusto, preside casi siempre

---

FOLLETIN.

UN AÑO DE MATRIMONIO.

POR EMILIA CARLEN.

—¿Cuando? repitió la jòven con altaneria, esta mañana, por medio de un billete que le escribí; el porque lo sabreis muy luego.

—¿No debia yo estar enterado de los motivos?

—El secreto no me pertenecia; pero ya que habeis querido sorprenderle, ya que hasta habeis querido esplicarme de un modo insultante para mi, esta carta me disculpará á vuestros ojos.

Hermann tomò con avidez el billete que ella le presentaba y leyó estas palabras:

"Querida hermana Lavinia: no dejes de encontrarte en el pabellon esta tarde á las seis. Acabo de descubrir una desgracia que me asesina; Julia me hace traicion. Julia ama al conde de Adriano, y le ha dado esta tarde una cita secreta. No digas nada á Hermann: temo toda violencia, y yo mismo quiero hablar al conde. —RODOLFO."

La letra se escapó de manos del coronel.... ¡de la desesperacion mas profunda volvia á la esperanza de la felicidad!....aquella brusca transicion triunfó un instante de su vigorosa naturaleza; inclinó su cabeza en sus manos y quizá lloró, pero nadie supo el secreto de aquel desfallecimiento, pues al levantar de nuevo la cabeza su mirada se clavó en Rodolfo, á quien compadecia con todas las fuerzas de su corazon, tanto como despreciaba a Julia.

—Armate contra tí mismo y no contra el conde, le dijo tristemente, pues por mi honor te juro que él no se ha prestado á tal traicion y que si ha recibido una invitacion criminal no acudirá á ella.

—¿Qué sabeis, vos? preguntó Lavinia.

—La razon y el honor hablan cuando el amor se calla; y Adriano no puede amar á Julia; no vendrá.

—Sin embargo, yo la he perdido para siempre; yo he perdido la felicidad entera de mi vida, pues aun cuando ella pudiera olvidar al conde, la vergüenza de un amor adúltero la quedará eternamente. ¡Dios mio! ¡Saber que el porvenir no será como el pasado!

Mientras Rodolfo hablaba asi, la mirada del coronel se habia dirijido hácia la ventana; corrió á ella, la abrió, y al estremo de una de las alamedas viò asomar al conde.

—Mirad, esclamò Hermann.

Adriano se paseaba pensativo con la cabeza inclinada sobre el pecho, y se dirijia lentamente hácia la casa volviendo la espalda al pabellon; dieron las siete, y todos se estremecieron, exepto el paseante solitario, que sin interrumpir su marcha desapareció bajo la bóveda del Rosenborg.

XXVII.

Rodolfo asi que salió del pabellon corrió á su cuarto; habia en esto un enigma cuya solucion le importaba saber; comprendia confusamente que en el fondo de todo ello descubririan un secreto doloroso para él, pero queria penetrarlo. Abrió la puerta y entró en el aposento en donde habia encerrado á Julia, y la encontró sentada en un sofá, fresca y alegre, sin tener en su rostro risueño ninguna señal de lágrimas, ni ninguna espresion de inquietud. Se hallaba contemplando figurines de modas y jugaba con el ramillete de flores que Rodolfo habia dejado sobre la mesa; al oir los pasos de su marido, tomó la actitud de una persona que no sabe aun que partido tomar en presencia de las circunstancias que puedan producirse.

—Julia, esclamó Rodolfo, espero una esplicacion: ¿que teneis que decirme?

—¡Yo! ¿Qué puedo tener que decir?

—No trateis de engañarme; debeis comprender por fin que las niñerias han pasado para no volver nunca. ¿Qué pensais hacer? El conde Adriano se rie ahora de vos ú os desprecia.

—¡El conde Adriano! esclamó Julia con una carcajada sonora; ¡lo ha creido todo! ¡Oh! ¡mi amado Rodolfo, insensato, celoso! ¡Oh! ¡sábios maridos que os creeis tan superlores á las mujeres en prevision y en sabiduría! Has de saber, Rodolfo mio, que te he llevado adonde queria verte; que tu Julia no ha hecho mas que jugar, á fin de repetirte despues, y sin descanso, que eres el mas feliz y amado de los hombres.

Y como la risa la atacara de nuevo, tuvo que interrumpirse.

—Pero ¿que tienes, Rodolfo? ¿porque no te ries conmigo? ¿porque permaneces ahí clavado como una estátua? Dame tu mano, hombre celoso y engañado en tus sospechas; el conde no ha recibido ninguna carta mia, porque no le he escrito jamas, porque no daria uno de tus cabellos por toda su persona; pero despierta, estás en el paraiso!

—Basta, esclamó Rodolfo de repente, ¡silencio!

La jóven retrocedió; por primera vez en su vida vino á comprender que perdia su influencia, y que Rodolfo se desprendia con dolor, pero con firmeza, de los lazos en que le habian ligado tanto tiempo.

Se encontraba alli delante de ella, pálido, meditabundo y grave, arrancando con esfuerzo de su corazon débil pero noble aquel amor indigno que le habia poseido hasta entonces, y no adivinó aquel gran combate en el cual todo su destino estaba en juego; al verle silencioso le creyò calmado.

—Rodolfo, le dijo con su tono mas seductor, ¿cómo puedes mostrarte tan duro con tu pobre Julia? Sabes que soy una locuela, pero te amo con todo mi corazon, y lo que he hecho no ha sido mas que para probartelo.

—No trateis de justificaros, dijo Rodolfo con una gravedad dolorosa, lo he comprendido todo, y os conozco en este instante mejor que en un año de union. ¡Oh! ¡mujer mas culpable por vuestra criminal ligereza que por un amor profundo aunque ilegítimo! De manera que os habeis burlado de mi dolor, habeis podido verle y continuar vuestro papel impío, ¡me habeis atormentado sabiendo cuales eran mis padecimientos y os habeis reido! No empleeis mas conmigo aquellos medios que en otro tiempo os servian para hacer vuestro gusto, pues en adelante habrá un abismo entre los dos que ha sido abierto por mi desprecio.

Julia se levantò con presteza y se fué á Rodolfo.

Al oir estas palabras la insubordinacion inherente á su estraño carácter se habian despertado en ella; pegó en el suelo con su piè, dando muestras de un despecho que no tenia nada de simulado ni de gracioso, y esclamó:

—¡A fé mia, que te has vuelto loco!

—Quizá, contestó Rodolfo volviendo de repente á su flaqueza, pero lo que soy á vos lo debo, tenedlo muy presente: os burlais ahora ....mas tarde, cuando veais pasar á vuestro lado á un hombre envejecido antes de tiempo, insensato, como decis, insensato por la traicion de que ha sido victima; cuando la mirada de los indiferentes le siga con compasion al propio tiempo que digan: ¡Pobre loco! entonces se acabarán vuestras burlas.

Pero ¿por que esperar una demencia que se apodere de mí? Vos, que ibais á cargar con el peso de un crímen tan grande, estais exenta de escrúpulos....sin embargo, lo que os perseguirá no será la compasion que concedan á un marido engañado, será el desprecio público, el horror universal que inspira una mujer pérfida....

Y se lanzó hácia la ventana, pero antes de llegar á ella le faltaron las fuerzas á su desesperacion, y cayo en el suelo sin movimiento.

La noche de aquel dia fué muy lúgubre en el Rosemborg. En el momento de tomar el tè, todos sus habitantes, escepto Rodolfo, que no habia podido salir de su cuarto, se encontraban reunidos.

Hermann, inquieto y sorprendido aun, no sabia que actitud tomar respecto de Lavinia, que ofendida y sèria no habia podido esplicarse la escena del pabellon. El conde parecia tambien muy pensativo y no intentó romper el silencio que reinó durante la comida, pero en el momento en que se levantaba la mesa, y cuando Lavinia, Hermann y Adriano se encontraron solos, pues Julia les habia dejado, el conde dirigiéndose á Lavinia la dijo de modo que lo oyera su esposo.

—Una casualidad que no puedo esplicarme ha hecho que venga á mi una carta que destinábais á vuestro hermano; cayó á mis pies en el instante en que pasaba por debajo del balcon, y en vano os he buscado hoy para entregárosla.

Y al decir esto, la presentaba el billete que habia visto Hermann aquel mismo dia en el cuarto del conde.

—¿De modo que no habeis dudado un instante que esta carta era para mi hermano? esclamó con lentitud y clavando la vista en su marido.

Hermann que la miraba tuvo que bajar los ojos.

—Llegó á mi poder de una manera tan estraña, que la abrì, repuso el conde riendo; debí creer que me estaba destinada y la leí, aunque ahora lo siento mucho, porque era una carta íntima y un tanto misteriosa.

—¿Y quien os probaba que no se dirigia á vos? continuó Lavinia sin apartar su mirada de Hermann; ¿y por que no habeis acudido á la cita que se daba en ella?

El conde alzò los ojos sorprendido, echó una rápida mirado primero á Lavinia y despues á Hermann; viò en el semblante de aquella una resolucion firme, en la del coronel la sùplica de un arrepentido, y comprendiò vagamente que habia sucedido alguna cosa.

—Para aprovecharme de semejante error, dijo con una sonrisa, habria yo necesitado ser mas fátuo de lo que soy, y vos menos altanera.

—Os conoceis y me conoceis perfectamente, dijo Lavinia con la mayor serenidad.

Y luego volviéndose hácia su marido, esclamó:

—Ya os acordareis, Hermann, lo que os ha dicho Rodolfo, esclamò presentándole la carta.

El coronel la tomó, y desgarrándola repuso á media voz:

—Lavinia, perdonadme.

La jóven salió del salon y se fué á buscar á su hermano; algunos instantes de reflexion la habian hecho comprender que aquella carta, que acababan de entregarla, habia debido ser hallada por su marido en el cuarto del conde cuando se disponia á salir con ella, y las preguntas que habia dirigido á Adriano no habian tenido mas objeto que el de hacer comprender á Hermann que habria debido conocerla mejor y no abrigar semejantes recelos; pero el amor la poseia ya tan completamente, que aquella señal de celos no pudo debilitarle en lo mas mínimo; el amor continuó dominando en su corazon, turbandole con pensamientos de felicidad ó con temores dolorosos, pero disponiendo tambien de todas las impresiones que en él se cruzaban.

Un solo punto quedaba oscuro para ella; ¿cómo su carta habia llegado á poder del conde? ¿por que motivo se habia escapado de manos de Rodolfo?

Se hallaba cerca del cuarto de su hermano y entró; le halló pálido y abatido; un dolor profundo, la conviccion de la indignidad de Julia, habia arrebatado en un solo instante á su viva naturaleza toda la elasticidad que constituia su fuerza, acogió sin placer como sin impaciencia los consuelos que Lavinia trataba de ofrecerle, y cuando le dijo que tuviera valor, que de los males mas terribles nos cura el tiempo, Rodolfo respondió:

—Quizá, pero mis alegrias se han concluido para siempre; yo estaba hecho para la confianza y el amor, y la confianza y el amor acaban de morir en mi; no hay duda que viviré, pero trsitemente; la dejaré todo lo que quiera, todo lo q' necesite, pero nos separaremos, pues no puedo vivir mas asi, la poca razon que me queda se desvaneceria; en fin, te tendré á tí, Lavinia.

Inclinó su cabeza y apoyó sollozando su hermosa y pàlida frente sobre el hombro de su hermana, y esta comprendió en efecto, que aquel pesar era incurable. Sin embargo dudaba de la firmeza de su propósito, y no podia creer en la posibilidad de una separacion. Al dejarle fué á ver á Julia, que habia recobrado toda su serenidad, y que á la palabra de separacion prounnciada por Lavinia, esclamò:

—¡Oh! Seguramente no pongo en duda vuestra buena voluntad para llevar las cosas á ese punto, pero aun no habeis conseguido la victoria.

—Julia, ¿como podeis hablar con tal ligereza en un momento de angustias tan crueles?

una gran sencillez, y la sencillez es uno de los preceptos de la modestia.

Ademas, la modestia no solo se acomoda á todas las fortunas, sino que embellece las posiciones mas medianas.

El lujo de los pobres es la limpieza, como dijo el malogrado Sué: si á una limpieza esquisita se reune el buen gusto y esa coqueteria propia del hogar doméstico y necesaria en la mujer, esta se hará admirar en todas partes.

Vosotras, madres respetables, que por la mediania ó escasez de vuestra fortuna sufris tanto con las privaciones de vuestras hijas; vosotras, que al contemplar con orgullo su belleza llorais de sentimiento por no poder adornarla segun vuestros deseos; creedme, si son modestas y virtuosas, vuestras hijas alcanzarán mas simpatias con su sencillez que las opulentas damas que carecen de esta amable cualidad.

El mundo, es verdad, rinde vasallaje á la opulencia, pero solo rinde culto á la virtud.

Aplaude los talentos brillantes, el fausto, todo aquello, en fin, que deslumbra: pero al mismo tiempo trata de empañar esos talentos con los tiros de la envidia y calumnia el fausto que le deslumbra.

Unicamente ama y estima verdaderamente á la modestia, porque la modestia es la base de muchas virtudes, y semejante á una perfumada diadema que adorna una cabeza herida, recrea con su celestial aroma á la sociedad, encubriendo los defectos de quien la posee.

EL SIGLO.

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 28 DE 1862.

Se vá.

Tres dias mas y el año 1862 pertenecerá al pasado.

Estos dias tienen una fisonomia especial.

Los tribunales se cierran; jueces, abogados y litigantes desaparecen, y la cesacion del movimiento judicial, produce una quietud notable entre centenares de individuos.

Que no fuera ella perpetua!

El comercio detiene un tanto sus transacciones; arregla sus cuentas del año, que se vá; se prepara para las operaciones del año que ya llega.

En el comercio, en el foro, aun en la vida ordinaria de la familia, se siente la influencia de estos dias.

Añádase á esta situacion *encalmada* como diria un comerciante, la quietud que crea en los ánimos una situacion politica prometedora, sin incidentes violentos que ajiten los ánimos y promuevan grandes controversias, y resulta un cuadro de espectativa general, tomando el individuo como el pueblo nuevo aliento para recomenzar el camino en el cual parece como que hiciese hoy un breve descanso.

Pero hay una parte de este que no tiene jamas reposo—el hombre del trabajo, del constante sacrificio, del que anda, anda sin cesar hasta el momento señalado á cada uno, cumpliendo contento ó resignado su destino sobre la tierra.

Esa parte del pueblo—el pueblo propiamente hablando—espera solo de los gobiernos paz y garantias, los bienes inestimables de la libertad.

No pide mas al poder.

No envidia tampoco otra cosa, cuando es desgraciado y contempla otros pueblos felices por la posesion de esos bienes.

Y cuesta tan poco proporcionárselos, hay tanta gloria en acordárselos, q' es envidiable por eso el poder, como es odioso por la negacion de esos beneficios.

Cuál es pues la situacion de nuestro pais al despedirse de nosotros el año 1862?

La aurora de una época feliz.

terminacion completa de la crisis que ha durado tanto, que se hizo un estado crónico de sufrimiento.

Estendemos pues la vista hácia los dias que vienen y la confianza nos alienta.

¿Daremos con esto demasiado precio á las cosas?

Solo creemos ser justos.

Esta calma en los espiritus y esta detencion momentanea en los grandes negocios de la vida ordinaria, dará lugar á la actividad en los pueblos que dignifican el trabajo, fuertes y prontos á la vez para velar por lo que les costó tantos esfuerzos conseguir.

Preparémonos pues á despedir dignamente al año que se va.

A la "Tribuna."

Confesamos, colega, nuestra poca perspicacia al no saber leer lo que no está escrito, y mucho menos desentrañar las intenciones que pueda haber en lo que se quiera decir y no se diga.

Y agradeciéndole su interes por el buen nombre del *Siglo*, decímosle francamente que no creemos haya querido la *Nacion Arjentina* dirijirnos el inmerecido cargo á que alude. No lo hemos sospechado siquiera.

La publicacion de las cartas de Entre-Rios que tanto han llamado la atencion, no puede merecer de la prensa de Buenos Aires un reproche.

¿Quién puede dudar que si de algun lado han de venir complicaciones ulteriores al pais, es de allí donde gobierna el general Urquiza, no obstante todas las ventajas que le resultan de mantenerse quieto?

Ferrocarril del Oeste.

Habiéndose interpretado de diferentes modos las palabras del Sr. Pellegrini leidas en la reunion de accionistas que tuvo lugar últimamente; hemos sido autorizados por dicho señor para publicar la comunicacion que dirijió al Sr. Santa Maria.

Sr. D. Constant Santa Maria.

Estimado Sr. y amigo:

Una citacion que me ha hecho el Señor Ministro de Gobierno provincial, me impedirá probablemente el asistir á la reunion en la Bolsa, hoy 23 de Diciembre. Por lo tanto, si no asisto, quisiera que vd. tuviese la bondad de leer á mis consocios las cuatro palabras siguientes, de su affmo. servidor.

Carlos E. Pellegrini.

Señores:

Mi opinion es que la línea del Oeste debe ser esplotada por el Gobierno, para poder contratar la conducta de las demas compañias particulares.

Conseguiráse este objeto organizando una administracion con personal idóneo y esperimentado, y colocando encima de él un Directorio nombrado anualmente por el Gobierno, como se hace con el Banco, ó respectiva y proporcionalmente por el Gobierno y los accionistas.

Con semejante organizacion no dudo que pocos individuos se negarian á contribuir á la conclusion del camino.

Pero si esta debiera efectuarse con los estatutos actuales, ú otro que le asemeje, aniquilando la voz del pequeño contribuyente, y perpetuando en unas mismas manos por puras que fuesen, la direccion del negocio, declaro que yo preferiria ser reembolsado de mi pequeño adelanto; porque, si bien brindélo desinteresadamente al principio, hoy me permito sin rubor, despues del descalabro de los timoneros, y en vista de la generosa intervencion de la Lejislatura que quiso salvarnos á todos, hoy, repito, debe serme permitido recojerme al puerto que ella me ofreciera, dejando á los mas animosos lanzarse al mar de la especulacion, adonde nadie me arrastrará con justicia.

Pellegrini.

No tiene réplica.

Por mas filarmónicos que quieran ser los gobernantes y los legisladores, no les es permitido ir tan lejos en la satisfaccion de sus inclinaciones, que abandonen deberes imprescindibles para legisladores y gobernantes.

El hecho que refiere un diario de Santa Fé, como se vé por las lineas que reproducimos en seguida, muestra dolorosamente un olvido de esos deberes que no puede justificarse.

Hay ademas otra consideracion que tener presente, y es que esos gastos escesivos vienen luego á pesar sobre el tesoro de la nacion, con la exigencia de que se cubra el déficit de los presupuestos provinciales, que no debe nunca provenir sino por causas muy fundadas.

Hé aqui lo que se lee en el *Diario*:

EDUCACION-MÚSICA.

Es curioso ver que, en el presupuesto general de gastos para el año 1863, solo se asignan 8,360 pesos para colegios y escuelas de ambos sexos, en todos los departamentos de la provincia, mientras que para la banda de música de esta ciudad se destina la suma de 13,872 pesos, casi el doble, de lo que se ha presupuestado para atender á la educacion pública *en toda la Provincia*. La Legislatura provincial, ha colocado la música en primera línea y ha destinado para este objeto de *entretenimiento* y ornato, una fabulosa cantidad de pesos, comparativamente á lo que fija y destina á otros ramos de la administracion pública, esencialmente necesarios—¿No es un absurdo y hasta ridiculo invertir la *octava* parte de las rentas de la provincia, en costear una banda de música cuando no hay lo suficiente para atender á las primordiales necesidades del pueblo?

La administracion de Justicia, la policia general de los pueblos y campaña, la educacion pública, y otros importantísimos ramos, no funcionan con regularidad, ni reciben todo el incremento que debieran, por falta de recursos pecuniarios, mientras que hay mas de 1,000 pesos mensuales para invertir en *hacer soplar* y tener música.

Esto que decimos, no importa significar que hacemos oposicion á la música, ni que somos enemigos de ella; sino que esta se debe tener y costear sin perjuicio de otras obligaciones mas vitales.

Comprendemos que, las observaciones hechas están al alcance de todos; por ejemplo, pondremos un *caso* en pequeño para mayor abundamiento y claridad.—Un hombre sensato, *gefe* de familia, jamas invierte en *diversiones* lo que le produce su trabajo, sin haber asegurado antes á esa familia sus primeras necesidades.—Es decir.—"Alimentos, vestidos, educacion." Lo que decimos de una familia, es aplicable á un pueblo. Falta pues, el exámen de las cosas y el juicio reflexivo sobre ellas, y de ahí nace y proviene el que no esté bien arreglado el presupuesto, ni bien distribuidas sus partidas, sin lo cual, no puede administrarse con regularidad.

Servicio importante.

Queremos que no se eche en olvido el importante servicio que acaba de prestar el capitan del puerto del Rosario, y acerbras, pero hechos de esta naturaleza deben ser conocidos para que el buen empleado público reciba el galardon á que se hace acreedor por ellos. El siguiente estracto de un articulo de la *Patria*, sobre lo que ya se ha publicado, da una idea de los esfuerzos hechos para la captura de los que asesinaron la tripulacion de un buque del cabotaje y le robaron en seguida, y de la impresion agradable que esa captura produjo en el Rosario:

"El Sr. Echevarria con los datos que pudo suministrarle la confesion del desdichado pasagero mortalmente herido encontrado á bordo del "Union" y que falleció al dia siguiente de su traslacion al Rosario; con esos solos datos emprendió la persecucion de los asesinos cruzando nuestros rios en todas direcciones, arrostrando mil fatigas, pidiendo noticias en cuantos buques encontraba, no echando el ancla sino el tiempo estrictamente necesario para dar algun descanso á la tripulacion, habiendo logrado por fin capturarlos, cayendo de noche sobre ellos, despues de haber permanecido emboscado observándolos un dia entero, sin querer aprovecharse de esta ventaja por temor de q' se ocultasen entre las fragosidades de las islas ó ganasen los montes—Preparó su golpe de mano, lográndolo con toda seguridad.

El brillante comportamiento del Sr. Echevarria le ha valido las verbales felicitaciones del Sr. Ministro de la Guerra Gelly y Obes que actualmente se encuentra en nuestra ciudad.

Ademas, la poblacion italiana á cuya nacionalidad pertenecian las victimas desventuradas del pailebot "Union", ha concebido el noble proyecto de ofrecer una medalla al Sr. Echevarria por el celo, energia y acierto que ha desplegado en dar cima á su empresa trayendo presos á nuestro puerto y entregando á la justicia á los asesinos de la canoa.

Felicitamos á la poblacion italiana por su escelente pensamiento en ofrecer ese testimonio honorífico de gratitud al Sr. Echevarria.

Es muy justo que las buenas acciones obtengan siempre alguna recompensa.

Así se eleva la moral.

Felicitamos tambien al Sr. Echevarria que ha sabido favorecer en esta ocasion la causa de la justicia y de la humanidad."

Banco en Córdoba.

Por la ley que ha sancionado la lejislatura de Córdoba, y que se leerá en seguida, se ve que ha autorizado la formacion en esa provincia de un banco de depósitos, emision y descuento, con un capital de cien mil pesos. Los billetes del banco no tendrán curso forzoso y la ley será oportunamente sometida á la consideracion del Congreso—Es como sigue:

Los Representantes de la Provincia reunidos en Asamblea general, sancionan con fuerza de ley lo siguiente:

Art. 1º Autorízase al P. E. para conceder la formacion de un Banco de depósitos emisiones y descuentos, bajo las condiciones contenidas en las bases siguientes:

1ª El Gobierno de la provincia concede á los Sres la autorizacion de establecer en el nombre de una sociedad anónima un Banco de depósitos, emision y descuentos, que funcionará en esta ciudad.

2ª El capital del Banco será de cien mil pesos plata corriente, dividido en cincuenta acciones de dos mil pesos cada una.

3ª El capital del Banco podrá ser aumentado con la acumulacion de los provechos que hubiere, y si esto no bastara á juicio de la mayoria de los accionistas á satisfacer las necesidades del comercio y de la industria se emitiran nuevas acciones.

4ª El contrato para el establecimiento y los reglamentos que han de servir para la administracion y manejo directo y económico de la asociacion, serán sometidos á la aprobacion del Gobierno, quedando por este acto eximida la compañia de las formalidades prescriptas por el Código de comercio en su artículo 293.

5ª El Banco podrá emitir billetes á la vista y al portador por dos veces su capital, pudiendo en su consecuencia, cuando los accionistas lo estimen conveniente, aumentar en esta proporcion la Emision de billetes, siempre que aumente el capital en cualquiera de los modos prevenidos en la base 3ª.

6ª Los billetes de Banco serán recibidos como moneda en todas las oficinas fiscales de la Provincia.

7ª No será obligatorio para los particulares el recibir como metálico los billetes del Banco, á menos de estar asi estipulado de antemano.

9ª El Gobierno nombrará en la forma que estime mas conveniente uno ó mas inspectores para examinar mensualmente el registro de emision, los libros de contabilidad del banco, y la conformidad de las operaciones de este con las presentes bases siendo de cuenta de la empresa el pago de dichos inspectores, cuyo sueldo será fijado por el Gobierno.

10ª El banco publicará cada mes en los periódicos y pasará oficialmente al Gobierno el estado de la caja y circulacion de billetes, visada por la inspeccion de que habla el artículo anterior.

11ª El capital del Banco solo pagará los impuestos ordinarios ó estraordinarios que no sean especiales al establecimientos.

12ª Los falsificadores de billetes del banco están sujetos á las mismas penas que los falsificadores de moneda.

13ª El banco fijará mensualmente la tasa de los descuentos no pudiendo en caso alguno esceder del uno por ciento mensual.

14ª Las concesiones de los artículos anteriores tendrán fuerza y vigor por el espacio de diez años, á contar desde la instalacion del banco, y no podrán concederse á persona ó sociedad alguna, iguales privilegios, bajo las mismas condiciones pero si bajo condiciones mas favorables al interés general.

15ª La instalacion del Banco tendrá lugar en el término de un año desde la fecha de la concesion, ó antes si fuese posible, caducando las presentes concesiones, pasado que fuere este tiempo sin ser establecido.

2º El Poder Ejecutivo recabará del Congreso Nacional, antes de acordar la concesion referente á la emision de billetes, la autorizacion que segun el art. 108 de la Constitucion Federal necesitan las Provincias para este objeto.

3ª Comuníquese al P. E. Sala de Sesiones, Córdoba, Diciembre 10 de 1862.—José M. Nendez—Benjamin de Igarzabal.—Secretario.

Córdoba, Diciembre 11 de 1862.

Por cuanto la H. A. Provincial ha sancionado en sesion del 10 la anterior ley: el Gobierno de la Provincia en uso de sus atribuciones constitucionales. Decreta:

Art. único Téngase por ley de la Provincia, publíquese y archívese.—Posse.—Saturnino M. Laspiur.

Distribucion de premios en Moron.

(ARTÍCULO COMUNICADO.)

Indudablemente Moron es uno de esos pueblos que de vez en cuando, surjen como un testimonio del adelanto y progreso de ciertas épocas.—Asi esclamamos el 25 del corriente, al ver la importancia que se [illegible]

Celebrábase en ese dia la distribucion de premios de las escuelas públicas de ambos sexos, incluso la del nuevo pueblo de Merlo.

El acto dió principio por una misa cantada que el Sr. Cura Romero, preparó con esa buena voluntad que lo hace desvivirse por todo lo que es progreso. Los premios se distribuyeron en los salones de las escuelas que recien se han construido y de cuya inauguracion dimos cuenta en el número 31 de este diario.

Antes de pasar adelante queremos reparar un olvido que entonces padecimos, no mencionando á los municipales Kiernan y Ferand que á la par de los otros han contribuido con su contingente al trabajo comun.

El espacioso salon (120 varas cuadradas) se hallaba adornado con esquisita sencillez, habiendo el simpático Cataldi, desplegado en él su gusto artístico y procedido con ese desprendimiento que todos le reconocen.

La concurrencia fué numerosa y selecta. La escuela de niñas era presidida por su inspectora Da Josefa Ballesteros de Dillon, y preceptoras las señoras de Viera—Las de varones, de Moron y Merlo, por el municipal Dillon y preceptores Cordeyro y Gonzalez.

Habiendo el Sr. Castex, Juez de Paz, declarado abierto el acto de adjudicacion de premios, la Sra. Inspectora pronunció las siguientes palabras:

"Queridas niñas:—Vuestas dignas preceptoras os han preparado este año, un espléndido triunfo.—Venid á recibir el premio que habeis conquistado con vuestra aplicacion. Que Dios Nuestro Señor bendiga este acto que tiene lugar para su mayor gloria y provecho nuestro."

Acto continuo se dió principio á la distribucion por las niñas y luego de terminada se dijeron varios discursos. Damos á continuacion los que hemos podido obtener, sintiendo muy de veras no poseer los muy notables que dijeron el Sr. Cura y el Municipal Dillon.

Por la noche tuvo lugar una brillante tertulia en el mismo local la que apesar del mal tiempo fuè inmensamente concurrida por lo mas notable de aquel pueblo y muchas familias de la capital—La orquesta fué escelente.

Los primeros rayos del astro del dia sorprendieron embelesados en sus goces á aquella multitud de parejas para quienes el tiempo habia pasado tan velozmente.

Las atenciones prodigadas á las damas todas, son la muestra mas palpitante de la cultura de aquel pueblo y sus autoridades todas, merecen *mencion honorable*.

No queremos terminar estas lineas sin mencionar un episodio tierno que á todos conmovió; la niña Luisita Pardo, terminaba su educacion, mereciendo por su adelanto y buena conducta no interrumpida, un premio especial otorgado por la Municipalidad, y su Padre le habia preparado el discurso de despedida que publicamos—La niña se presentó con desembarazo y empezó su discurso con voz segura y clara, pero al llegar á la parte en que daba las gracias á la Preceptora, sus ojos se innundaron de lágrimas y su rostro espresó la mas grande afliccion, en términos que no pudo continuar.

La Preceptora debe estar orgullosa de inspirar tales sentimientos y los padres de la niña de poseer una hija cuyo corazon revela tan bellas cualidades.

La municipalidad de Moron ha cerrado como debe sus trabajos de este año y merece honor por ello.

Discurso de la niña Luisa Pardo.

Señoras:—Al despedirme de este colejio, por haber concluido mi educacion, como me lo ha indicado mi querida Preceptora, solo me resta rendir mi eterna gratitud al Superior Gobierno, á la respetable Sociedad de Beneficencia, á la Sra. Inspectora, á mis distinguidas preceptoras que tan finamente han cuidado de mi educacion, como á la respetable municipalidad de este pueblo que me honra con un premio especial, y á mis queridas condiscipulas que siempre me han dispensado su sincera amistad.

De la niña Matilde Acosta.

Sra. Inspectora—Me ha tocado el honor de ser el intèrprete de mis compañeras de afanes y de gloria, para manifestaros nuestra gratitud por el cariño con que nos habeis estimulado. Vos, sabeis, mi querida y respetable señora, que nosotras esperimentamos en estos momentos, el placer mas intenso; la alegria mas pura que es posible gozar en la tierra; y por la medida de nuestro contento podeis calcular nuestro reconocimiento hácia las personas que, como vos, han influido tan dulcémente en nuestro triunfo de este dia.

Y vosotros, señores, Juez de Paz y municipales, que tanto habeis trabajado por la educacion, legando á la posteridad un monumento digno del patriotismo que os distingue, recibid tambien nuestra gratitud por la generosidad con que nos habeis tratado, y nuestros votos por vuestra felicidad.

Del mismo modo nuestro venerado Párroco, reciba las espresiones mas sinceras de nuestro fiel afecto.

Discurso de la Sra. Preceptora.

Mis queridas alumnas.

Todas las edades de la vida tienen sus dias de gloria cuando se marcha por el sendero de la virtud; en la infancia, el acontecimiento mas remarcable, la distincion mas honrosa que se puede obtener, es recibir pùblicamente un premio: y doblemente honroso cuando se recibe en presencia de personas tan respetables como las que en estos momentos se encuentran reunidas aquí.

Pero vosotras sabeis perfectamente que la gloria de veros hoy condecoradas con el mas bello timbre de honor la debeis á las sabias instituciones de un gobierno paternal que representa á la Providencia en la tierra, á la activa proteccion de la respetable sociedad de beneficencia, á la bondad y celo de la Sra. inspectora de vuestra escuela, á la generosa cooperacion de las autoridades locales, y por último á vuestra aplicacion. Y siendo necesaria la concurrencia de tantos elementos para vuestro triunfo, no debe envaneceros, puesto que no lo debeis á vosotras solas.

Recibid pues vuestro premio, hijas mias, con esa modestia que debe siempre caracterizar á la mujer y dad gracias á la divina providencia, porque ha permitido que viniérais á la vida en una época de progreso, marcada con tantos monumentos como en el que nos hallamos al presente y en el que continuaremos nuestras tareas en el año entrante. Al terminar las del presente en este momento solemne por tantos motivos, concretaré en pocas palabras para que las graveis en vuestra memoria, todo lo que he procurado inculcaros.

Sed religiosas ante todo hijas mias, por que la relijion es la madre amorosa que nos consuela en las angustias de la vida, y nos dá fuerza para soportar la desgracia—Sed obedientes y sumisas con vuestros padres y vuestros mayores—Tened caridad unas con otras: si así lo haceis, vuestras preceptoras tendran ánimo para continuar sus tareas el año entrante.

Aun me resta otro deber que llenar y es, reconocer en este acto público, la caridad con que nuestro respetable Sr. cura se presta en todos los casos tendentes al progreso y adelanto de esta escuela.

Y vosotros señores, Juez de Paz y municipales, permitidme que os dirija una palabra de felicitacion por el acierto que os ha concedido la providencia en vuestra administracion, y porque habeis podido realizar vuestro noble pensamiento de levantar en esta localidad un templo á la educacion.

NOTICIAS JENERALES.

Crimen feroz.

Bajo este rubro hallaran nuestros lectores en la *crónica local*, detalles importantes acerca del suceso ocurrido hoy, y que tanta alarma produjo en la ciudad.

Recomendamos su lectura. Son datos terribles, pero del dia.

Escavaciones en Pompeya.

En ese vasto campo de las investigaciones de los arqueologos, dice un diario de Europa, que últimamente al practicarse una escavacion en el estremo de la calle de la Fortuna se ha descubierto una casa de modesta apariencia en la que se encontró un esqueleto que tenia en la mano un peso pequeño lleno de monedas de oro, y otras muchas esparcidas delante de la cual estaba sentado, y una cantidad de objetos de arte desparramados por la casa, objetos de arte tan diferentes, que hacen creer que aquel hombre que fué sorprendido por la terrible catástrofe en medio de sus riquezas, era un avaro, un cambista ó un prestamista sobre prendas.

El esqueleto, asi que le tocó el aire, cayó hecho polvo, y las riquezas encontradas fueron llevadas al museo de Nàpoles. Llama la atencion entre ellas un pequeño grupo de mármol, de un metro de altura, cuando mas, que consta de una ninfa y de un ciervo, el cual está perfectamente concluido.

Al desenterrarse, agrega, una casa en la villa Augusta, se han encontrado en un vaso de tierra cocida 614 monedas, de las que 53 eran de plata y las restantes de bronce. En la misma casa se descubrió gran cantidad de grano y 51 panes perfectamente amasados en un horno, en el que no habian penetrado las materias volcánicas, bajo las que fué sepultada la ciudad.

Colonizacion.

Dice *La Patria* del Rosario:

"Sabemos que se agita nuevamente la idea de fundar un pueblo en la Guardia de la Esquina. Es indudable que de esta vez ha de realizarse ese pensamiento de colonizacion en aquel punto importante, por los médios que se emplean para el efecto, y por el estímulo que la ley les ofrece á los que quieran ir á poblarlo, pues saben que desde que llegan á él son propietarios de *veinte* cuadras de terreno, y de dos yuntas de novillos. La seguridad de nuestra frontera, ya no será un problema, despues de la visita que en ella ha hecho el Sr. Ministro de la Guerra. Asegurada esta, la colonizacion será un hecho; los que vayan á fundar ese pueblo, lo harán con la garantía que se les ofrece hoy: no serán nuevamente invadidos por los bárbaros, y dentro de pocos años, los propietarios de aquel riquísimo suelo, defenderán toda incursion de los salvajes en defensa de su hogar, de sus bienes y de su familia—Pueblos en la frontera, brazos que la trabajen, y propietarios que los defiendan, son el verdadero antemural contra las depredaciones y ataques de los pampas."

Doble beneficio del trigo.

Dicese que la fabricacion del almidon en Béljica ha dado lugar á la elaboracion de un nuevo producto con los residuos de aquel, que es el glúten, es decir, la parte mas azoada, la mas nutritiva del grano, y que hasta aqui, por no saber hacerla productiva, se descomponia en seguida su produccion, y se perdia completamente en las almidonerias ordinarias. Este glúten se prepara y convierte en galleta de mar, de escelente calidad, en pan blanco cuyas condiciones nada dejan que desear.

Efectos de la guerra.

Pérdida en la marina de los Estados Unidos.

En la guerra civil de los Estados Unidos el Norte ha perdido hasta ahora 32 buques: 9 fueron tomados por el enemigo, 3 saltados al aire, 4 echados á pique por el enemigo, en Norfolk se quemaron 10; 38 fueron condenados. El Sur perdió 23 buques, que le fueron destruidos, y las escuadras del Norte tomaron 362 buques que habian querido quebrantar el bloqueo, y que se vendieron en 18¼ millones de pesos.

Alumbrado de la Boca.

Las propuestas presentadas en la Municipalidad para la construccion de 165 faroles, pescantes, quinqués, etc., con destino al alumbrado público que vá á establecerse en la Boca del Riachuelo, han sido las siguientes:

	CLASES 1.ª	2.ª
1.ª D. J. M. Morales.	140	130
2.ª " J. Varela	160	135
3.ª " M. A. Gonzalez	140	130

Cementerio del Norte.

Vencidos los dos plazos dados por la municipalidad para la renovacion de los derechos sobre sepulturas, en las cuales hayan bòvedas, lapidas ó rejas, la oficina del ramo empieza ya á dar cumplimiento á la resolucion municipal, debiendo habilitarse un local en el mismo cementerio para depósito durante un año de todo lo que se remueva de propiedad particular. Los nombres de los propietarios se publicarán por la prensa.

Ademas, los que no hubiesen dado cumplimiento á lo dispuesto, y en caso de que las sepulturas que les pertenecian no hubiesen sido enajenadas por venta á otra persona, podrán obtenerlas nuevamente pagando á mas de su importe la cuota de 500 pesos.

Introduccion de frutos

EN EL DIA DE AYER.

Mercado del Norte—21 carretas con 191 fanegas de trigo, 62 arrobas semilla de lino y 1300 ristras cebollas.

Mercado 11 de Setiembre—58 carretas con 651 cueros vacunos, 10 caballares, 94 becerros y nonatos, 167 docenas lanares, 6 id corderos, 64 arrobas cerda y 9,275 id lana.

Por el ferro carril—31 cueros vacunos, 14 caballares, 58 docenas lanares, 26 idem becerros y nonatos, 1300 arrobas lana, 40 fanegas trigo y 58 id maiz.

Mercado Constitucion—56 carretas con 1302 cueros vacunos, 81 becerros, 293 nonatos, 40 potros, 571½ docenas lanares, 6602 arrobas lana, 90½ id id cerda, 38 id sebo, 60 id grasa y 1097 libras plumas de avestruz.

Frontera.

Con fecha 23 escriben de Rojas al "Nacional" lo que sigue:

"Anoche á las 12 han regresado las fuerzas que marcharon el 7, las cuales han andado de 30 á 35 leguas de aqui, es decir hasta el "Bajo Hondo" no habiendo encontrado las partidas espresadas sino los fogones abandonados de algunos dias, lo que prueba que los indios que se decian estaban en el "Benado Tuerto." [illegible] sufrido mucho á causa de la falta de agua.

Por varios conductos se sabe que el Coronel Vedia marchaba bien, aunque teniendo que hacer jagueles para dar agua á su fuerza.

El Mayor D. Jose Maria Ortiz ha sufrido una grave enfermedad á causa de los soles, pero hoy se halla fuera de peligro en esta.

Por ahora nada ocurre de interes sino lo que dejo á vd. notado."

Multas impuestas por la policia.

Dia 26 despues de las 4 de la tarde—Tres por escándalo 300 ps.; tres por desórden 150; una por tener perro bravo 50; una por llevar al rio caballos sueltos 50; tres por ebriedad 60.

Dia 27 hasta igual hora—Una por escándalos 100 ps.; una por comprar objetos robados 100; una por admitir reunion de ébrios en un almacen 100; una por llevar caballos sueltos al Rio 70; una por desórden 50.

Presos entrados en la Policia.

Dia 26—despues de las 4 de la tarde.—Un argentino, soltero, estudiante, á pedimento de su padre; un id., casado, changador, por desórden; siete id., carreteros, por pelea; una id., casada, planchadora, por idem.

Dia 27—hasta igual hora—Un arjentino, soltero, puestero, por desórden; un id. (muchacho) á disposicion del defensor de menores; una id. casada, lavandera, por desórden; una italiana, viuda; un inglés, casado, dependiente, hasta la averiguacion de la procedencia de una moneda falsa.

Rasgos militares.

En el ejército frances hubo por mucho tiempo una irritacion escesiva contra el mariscal Castellane que acaba de fallecer. Un dia en un ejercicio de fuego, un tiro parte un poco antes que los otros del centro de una compañia de tiradores. El jeneral oye un silbido bien conocido y siente oscilar su sombrero sobre la cabeza. Lo toma, lo sacude, y una bala cae al suelo.

Sin decir ni una palabra á su estado mayor, lanza su caballo hácia el frente de la compañia de donde ha partido el disparo, y esclama,—"Si conociese al torpe que tira tan mal, le aplicaria ocho dias de arresto. Comprendeis esto? un soldado escojido errar á un hombre á treinta pasos! Mereceria ser despedazado." Se opuso á que se hiciera ninguna averiguacion.

Otro rasgo—Un coronel de infanteria, de regreso de Africa, habia traido uno de esos magníficos caballos que los árabes llaman *bebederos de aire*. El mariscal se enamoró de él y ofreció al coronel el comprarlo. Concluido el trato, el vendedor invita al comprador á almorzar. El dueño de casa estaba con pantuflas, pantalones colorados y un traje beduino con capuchon; el invitado estaba, como siempre, de uniforme.

Llegada la hora de separarse, el coronel creyó de su deber acompañar á su ilustre huésped hasta la puerta de la calle donde le guardaba el caballo y la escolta. Pasó el umbral y le saludó por la última vez. Nuestro mariscal, ya con el pié en el estribo, levanta la cabeza, mira la hora en un reloj de la plaza y dice:—Coronel, es la una y media; salís sin estar de uniforme; quedareis arrestado hasta mañana.—Hasta la vista.

Mortalidad.

Cadáveres enterrados ayer.

Piedad, Maria Pererho, 1 año, empacho. Idem; Manuel Encina, 3 años, viruelas.

San Nicolas, Domiciana Godoy, 8 años, tisis.

Concepcion, Juan Colman, 5 meses, fiebre; idem, Julio Fernandez, un año, fiebre.

San Miguel, Ines Maria Fernandez, 1 año, accidente.

Hospital, Marta Manulla, 44 años, soltera, Buenos Aires, fiebre tifoidea; idem, Marcelina Lopez, 30 años, soltera, arjentina, tisis; idem, Manuel Benites, 40 años, casado, arjentino, tisis; Catedral al Sud, Justo, espósito, 8 meses, conjestion celebral; idem idem, Ernestina, espósita, 3 meses.

Jueces de paz.

Dice el *Nacional*:

Han aceptado el cargo:

D. Ramon Muñiz, de la Catedral al Norte.

D. José M. Gonzalez Garaño, de San Nicolás.

D. José M. Posse, de San Miguel.

D. Hilarion Medrano, del Socorro.

D. José Juan Araujo, del Pilar.

D. Eustóquio Diaz-Velez, de Monserrat.

Ha renunciado:

D. Martin Campos, de la Piedad.

CRONICA LOCAL.

Crimen feroz—Bajo este rubro hallarán nuestros lectores en la seccion de *noticias jenerales*, detalles importantes acerca del suceso ocurrido hoy, y que tanta alarma produjo en la ciudad.

Recomendamos su lectura. Son datos terribles, pero del dia.

Infelices—El jueves fueron conducidas á la Policia cinco proselitas del respetable arte de Villena.

Las desdichadas abandonaron la hornalla para entregarse á celebrar con sendas libaciones la fiesta del Señor olvidando q' en los tiempos que corren, no se halla en uso el fuero acordado por los romanos á los cocineros.

Promociones—A la lista de promociones que hemos publicado dias atras, tenemos que agregar los nombres de los siguientes oficiales del Rejimiento núm. 3 de caballeria de linea, á quienes el gobierno nacional ha mandado estender despachos de ascensos.

Alferez—D. Isidoro Mones á teniente 2.º

Teniente 1.º—D. Pedro Recalde á capitan.

Distinguido—D. Tristan Ortega á alferez.

Alferez—D. Pablo Recalde á teniente 2.º

Teniente 1.º—Vicente Villanueva á capitan.

Alferez á guerra—Alejandro Echausi á id. efectivo.

Alferez—D. Isidoro Avana á teniente 2.º

Teniente 2.º—D. Lorenzo Voenter á teniente 1.º

Teniente 1.º—D. José M. Fernandez á capitan.

Alferez—D. Saturnino Undabarena á id. efectivo.

Teniente 1.º—D. Pedro Temote á capitan.

Alferez—D. Luis E. Tolosa á teniente 2.º

Capitan agregado—D. Domingo Sagastizabal á efectivo.

Alferez—Manuel Saldarriaga á teniente 2.º

Sargento 1.º—Enrique Spiter á alferez.

Sarjento 1.º—Pascual Ellirt á id.

Abanderado—D. Ceferino Perez á teniente 2.º

[illegible]

Teniente 2.º—D. Estanislao Heredia á ayudante mayor.

Id. 1.º—D. Silverio Breto á id. id.

Sarjento 1.º—Eduardo Piñero á porta estandarte.

Distinguido—D. Manuel Royer á porta estandarte.

Aspirante—D. Antonio Bausola á id. idem.

Capitan agregado—D. Avelino Binssi á efectivo.

Fruta verde—Toda precaucion es poca, como dice el antiguo adajio castellano, tratándose de la salubridad púbica.

Gimen aun en el lecho del dolor infinitos niños en quienes se ha cebado esa especie de disenteria producida por el hielo y las variaciones atmosféricas; y si felizmente va desapareciendo dicha enfermedad, no estará de mas el que la autoridad coopere á evitar que otras causas la reproduzcan, dictando medidas preventivas acerca de la venta de fruta verde.

El mas brillante título á la bondad del clima de Buenos Aires, será ver mas y mas reducidas las crónicas de los pasajeros á la Recoleta.

Alcance al paquete—Uno de los vapores que deben partir el martes á la tarde para Montevideo, conducirá la balija suplementaria al paquete inglés que sale hoy.

En avant—Debia procederse en breve en la Asuncion del Paraguay, á la creacion de una estensa biblioteca pública, y á la numeracion de las puertas de las calles. Son estas dos ideas simpáticas, y que revelan innovaciones en aquel pueblo hasta hoy tan poco adelantado.

Misa de gallo—Refiriéndose un diario de la vecina capital á la misa del gallo celebrada alli en la capilla de los Ejercicios, dice que los concurrentes jugaron á la gata parida por la estrechez del local.

¡Una boria á esa pluma incomparable!

Vapores—El *Gualeguay* no pudo salir antiyer á causa del recio viento que se sintió, y parte hoy á las 10 de la mañana para el Rosario.

El *Menay*, es esperado hoy de Montevideo; y el *Pavon* del Rosario.

Mañana debe llegar el *Salto* del Uruguay, y continuará viaje á la tarde para Montevideo. En la misma tarde saldrá de regreso para Montevideo, el *Menay*.

Ahogado—Antes de ayer á la tarde fué recojido por la policia el cadáver de un individuo que bañandose en el rio, se ahogò en uno de los pozos frente á la aduana vieja.

Archivo nacional—Es tiempo ya que se empieze el deslinde ordenado del archivo nacional del provincial. Comprendemos lo dificil y laborioso de la tarea, pero no la consideramos imposible y pensamos que es de imperiosa necesidad presente y futura. Dotese la oficina de personas idoneas, deseles buenas sueldos y muy pronto ese gran trabajo habrá empezado á dar resultados satisfactorios. (*Buzon.*)

Rejistro estadístico—Esta importante publicacion cuya direccion tiene una persona tan competente y laboriosa, se halla atrasada en dos años, ocasionando esta tardanza la carencia de los valiosos datos que ella suministra á todas las clases de la sociedad y muy especialmente al comercio. Esperamos, pues que se proceda á la publicacion de los años que faltan, y se ponga en lo sucesivo corriente; pues entonces sus datos seran utilísimos. (*Buzon*)

Gran baile—Para esta noche se ha anunciado un gran baile, en casa de una respetable familia de la ciudad.

Sentimos que se haya escojido para esa fiesta un dia de tanto calor y de inocentes.... son las lectoras las que han de decir si pesa ó no pesa esta consideracion.

Desgracia—Antiyer ocurrió otro incidente desagradable en casa de una apreciable familia. Un sirviente que jugaba con un fusil viejo, ignorando que estuviere cargado, hizo disparar el tiro, hiriendo en el labio inferior á un niño de siete años de edad.

¡Cuando escarmentaremos!

Arresto—Habiendo ordenado el Sr. Inspector de Armas que la música del Regimiento 4.º de G. Nacional concurriese á Belgrano en la tarde de la última fiesta, y no habiendo asistido los individuos que componen dicha banda, se ha dictado mandato de arresto contra ellos.

Aceptaran?—Todos los jueces de Paz nombrados por el gobierno para el año entrante aceptarán el cargo? ¿No andaremos como otros años á las vueltas con las renuncias y los nuevos nombramientos para el caso?

Es de desear que nó.

Estudios.—La universidad de Córdoba registra en sus exámenes de este año, dos alumnos sobresalientes en teologia. Son los señores D. Nestor Escalante y D. Juan M. Yañiz.

Otro santo.—La rama americana de la iglesia católica se halla en visperas de tener otro santo para sus cristianas advocaciones. El bienaventurado en cuestion es un fraile chileno franciscano cuyos huesos se buscan con afan, como pedria buscarse una gran mina ó una talega de oro.

Con este motivo, un diario de Valparaiso trae este curioso párrafo:

"Se busca todavia un ministro de hacienda y los huesos aromáticos del candidato para santo, Frai Pedro Bardesi. Los políticos y las beatas se encuentran en mortales afanes. Los primeros saldrán indudablemente de los suyos y tal vez de una manera que deje al pais contento; no asi las segundas. Parece que han tenido los *huesos* en cuestion mas interesados que los *huesos* que entierran los tenderos en los rincones de sus almacenes.

Destinados—La autoridad de la campaña en cumplimiento de su deber, ha remitido otros treinta individuos destinados al servicio de las armas.

Los leones de Buenos Aires—Se ha dado principio en Colon á los ensayos de esta comedia orijinal del *Pobre Diablo* cuyo estreno debe tener lugar en breve, en aquella escena. El S. Torres tendrá á su cargo, segun informes, el rol del mulato *Facundo*, y Cubas el de *dandy*.

Proceso—En la Asuncion del Paraguay se instruia un sumario contra los presbiteros Fidel Maiz, rector del seminario conciliar de aquella ciudad y José del Carmen Moreno, catedratico de una de las aulas de latinidad, por acusacion de faltas en el ejercicio de sus funciones.

Partida—Para el jueves se anuncia la partida de la compañia de pruebistas americanos dirijida por los Sres Spalding y Rogers.

Desde ahora hacemos nuestros votos porque las brisas de la fortuna acaricien la frente de esos artistas, do quiera que se detengan á exhibir sus habilidades.

Vias ferreas—El 25 del corriente ha debido inaugurarse en el Paraguay el nuevo trozo de camino de fierro hasta la capilla de Aregua distante 7 leguas de la capital.

Vichos venenosos—Una cantidad inmensa de arañas saltonas, cientopies de grandes dimensiones, y alacranes, dice un diario del Rosario, impide á la concurrencia acercarse á observar las escavaciones que se practican en aquella ciudad, al lado del cuartel.

Qué mas quieren? contestaremos nosotros. Esa coleccion de reptiles vale un tesoro. Háganse de un adepto de Humbold, y verán si no es cierto.

Paquetes—Parte hoy el paquete ingles *Mersey* conduciendo la balija y pasajeros para Montevideo, Rio Janeyro y puertos de Europa.

Es probable que el paquete frances *Saintonge*, llegue con la última mala de Europa, pasado mañana, y en ese caso habrá ocasion de contestar sus noticias.

Bazar frances—Por última vez en el club del Plata, el lúnes 29 del corriente á las 8 de la noche, se hará una loteria de los objetos que han quedado, que son de buen gusto; todos los aficionados estan convidados á ir, para gozar de esta diversion.

Dia de inocentes—Hoy no hay *tu tia*. Ustedes, esto es, los lectores y nosotros somos todos unos inocentes.

¿Quién engaña á quién, sin embargo?

Corrales del Norte—Ayer, entre otros papeles, hemos hallado en el buzon un articulito, pidiendo á la Municipalidad acelere la traslacion de los corrales de abasto del Norte á los terrenos municipales que fueron de Coronel. Esas líneas vienen firmadas con la inicial A., y terminan pidiendo al Dr. Argerich, electo municipal por el Pilar, tome empeño en este asunto, haciendo lo que tanto desean los vecinos de esa parroquia.

Loteria—En la estraccion de la de Beneficencia, verificada ayer, obtuvo el premio grande de ochenta mil pesos, el No. 6154.

Banquete.—Como lo habiamos anunciado el 25 tuvo lugar en la rada de Montevideo, el banquete dado por el general Pinzon, á bordo de la *Resolucion*, asistiendo el Sr. Presidente de la República Oriental, sus ministros y varios caballeros.

La Prensa, dice á este respecto;

"A las 10 de la mañana, se embarcó S. E. por el muelle de la Aduana en la falua de la Capitania, acompañada por una lancha española y se trasbordó al *Covadonga* que lo condujo á la fragata *Resolucion*.

La banda de cazadores tocó en el muelle al embarcarse S. E.

En el transito fué saludado por todas las Estaciones estrangeras izando la bandera Oriental. Contestó á este cumplimiento el Fuerte de San Josè saludando á su vez alternativamente las banderas de las naciones respectivas.

Mas tarde, durante el banquete, y á la partida de S. E. saludaron la fragata *Resolucion* y el navio francés.

El *Covadonga* que condujo á S. E. y comitiva de ida y vuelta, conservó izada en el palo mayor la bandera de la República.

La banda española tocó durante el viage de ida y vuelta en el *Covadonga*."

Municipalidad—No pudo tener sesion el Viérnes por falta de número.

Variedades—La primera pájina del diario, la dedicamos hoy á las damas, proporcionándoles de ese modo lectura de domingo, y omitiendo, por consiguiente, la insercion de trabajos sérios, como noticias estrangeras, memorias municipales, etc.

Esploracion.—En la capital del Paraguay se habian recibido comunicaciones del jefe de Villa Rica, y del comandante del vapor *Apa*, destinado á la esploracion del Tebicuari, avisando la llegada de dicho buque por el Tebicuarimi, al puerto de Itape ó paso de Achar; y que habiendo recibido allí parte de su carga zarpó aguas abajo para completar su viaje de descubridor.

Bazar en Corrientes—Los pensamientos filantrópicos tienen imitadores en todas partes. En Corrientes se promovia la idea de abrir otro bazar para objetos de beneficencia.

Rareza—Un cazador, dice el "Journal de Saint Anne" mató un cuervo de un tamaño poco comun, en el bosque de Claimarais.

Este pájaro tenia en una de las piernas un anillo de fierro, en que se leian estas palabras: "Nacido en Courtray en 1772."

Este hecho confirma la opinion de algunos naturalistas que dicen que los cuervos viven un siglo y mas.

Curioso—El simple acto de descargarse ayer una cantidad de kepies á las puertas de la Comisaria de Guerra, fué traducido

por algunas gentes de una manera muy cómica.

—Helo ahí, gritaba uno, ahí llega el parque de Urquiza.

—Eso es, añadia otro, el parque.... .... y empieza por la cabeza.

—Pataratas!, esclamaba otro, eso no vale nada. Los cuarenta!........ que afloje los cuarenta........ los cuarenta cañones alma del parque.

Y el eco repetia á lo lejos: ya vendran, ya vendran.

Giros—Se han girado por el paquete que zarpa hoy, unas 4 ó 5,000 onzas para el Brasil, 200,000 £ sobre Inglaterra, y otra cantidad respetable sobre Francia.

Lanas—Continúan los copiosos arribos de este importante ramo de nuestra riqueza. Antiyer entraron por los diferentes mercados 30,000 arrobas.

Las llegadas de ayer van en otro lugar.

Pasageros—En el *Villa del Salto* llegado ayer de Montevideo, vinieron los siguientes:

H. Rupemeyer, Cirilo Pope, señora y 3 niños, Dr. Cristian, J. H Hodyskind, J. Latallada, J. Fstrader, J. Fiallo, C. Mazlini, D. Huergo, J. I. Ibanti, S. B. Irigoyen, J. Borlajusen, E. Rectou, S. Shosman, E. Balarini y su señora, B. Artisone, J. Rabay, J. Ruiz, Feliciano Sillan, F. Tristean, A. Tompson, Luis Petit.

Cuenta de la Colecturía y Tesorería Gral. de la provincia el 19 de Dic'bre de 1862.

ENTRADA.	Moneda corriente.	LETRAS. Disponibles.	LETRAS. Protestadas.	Producto de tierras.
Existencia del dia 18	1742284 3	1142028 2	593298 6	832264 2
Contribucion Directa de la ciudad por el presente año	100896			
Sobrante del pago de enganches enterado por el Comisario General de Guerra	1332 4			
Idem enterado por el cajero de Policia	346			
Producido por arrendamiento de tierras públicas				2776
Idem por mitad de mensuras practicadas en el Azul				2000
Sobrante enterado por el habilitado del Ministerio de Gobierno	1408			
	1846268 7	1142028 2	593298 6	837040 2
SALIDA.				
ADMINISTRACION ANTERIOR.				
Pagarées vencidos	37259			
A Madero, Fusoni y Capdevila, por piezas de vestuario	3520			
ADMINISTRACION ACTUAL.				
Al Crédito Público, por pago de rentas y amortizacion de fondos	662533 2			
A D. Victoriano Gamez, por trabajo de albañileria en la casa de Gobierno	50			
Existencia	1142906 5	1142028 2	593298 6	837040 2
	1846268 7	1142028 2	593298 6	837040 2

Intervine—*Goyena.* *Emilio G. Rosende.*

Publicacion Solicitada.

Señor Editor de EL SIGLO.

Sírvase vd. publicar en su ilustrado diario las cartas que acompaño de mi hermano Juan M. del Azul, dirijidas al Sr. Lezica [D. Ambrosio], pues ellas me han sido remitidas con tal objeto; siempre que este señor no tuviese á bien contestar á las últimas que le dirijió de 2 y 20 del corriente, y como este caso ha llegado por cuanto la persona que tuvo á bien encargarse de recojer la contestacion, me ha dado verbalmente la de que dicho señor *no quiere saber nada del asunto*, cumplo con el deseo de mi citado hermano, que quiere sea publicada esa correspondencia para satisfacer en la parte que puede, por ahora, á los numerosos interesados que representa en los campos del Azul.

Soy de vd. atento S. S.

Manuel Lavié.

Casa de vd., Diciembre 26 de 1862.

—

Azul, Octubre 21 de 1862.

Sr. D. Ambrosio P. Lezica.

Buenos Aires.

Mi distinguido señor:—En mi carta 15 de Diciembre de 1857, le decia á vd. lo siguiente:

"Cada poderdante se obliga á pagarme "la suma de 15,000$ por medio de un do"cumento en forma, cuando la escritura "les sea entregada, y el campo sea demar"cado y medido, siendo de mi cuenta los "gastos que puedan ocurrir, etc. etc.

"Deseo me diga francamente como mi"ra este negocio, y si es que vd. quiere "cooperar, (mediante un convenio que "puede formular) á la realizacion de él."

La contestacion de vd. está concebida en estos términos:

"Diciembre 19 de 1857.—Los poderes "que vd. me incluye están bien, y en vis"ta de lo que vd. me indica, no dejaré "de aceptar el convenio que vd. me pro"pone. Es cuanto tiene que decir etc. etc."

En mi siguiente carta fecha 31 de Diciembre de 1857, despues de esplicarle los fondos que llevaba invertidos, y calculaba aqui invertir para obtener el negocio en mayor escala, establecia:

"Lo que importa en la actualidad es "conocer la disposicion de vd. para antici"par esta suma á cuenta de las utilidades "que el negocio ofrezca, en la intelijencia "que estos, como es muy natural, deben "ser partibles en iguales proporciones en"tre vd. y yo; puesto que antes que el ne"gocio quede totalmente realizado, será "necesario hacer frente á otros desembol"sos para los que yo no puedo prevenirme "&a. &a."

La aceptacion de vd. se rejistra en su carta de Enero 4 de 1858 recibida por principal y duplicado. Dice asi:

"Por su muy estimada 31 del pasado, "veo las ideas y propósito que tiene vd. "respecto del negocio que se ha propuesto "hacer para documentar los pobladores se"gun el decreto de 1829 para lo cual ha "empleado algunas sumas y desea estender "el negocio á una mayor altura, para lo "cual habria que hacer nuevo desembolso "estoy conforme á propocionar los fon"dos á que se refiere su citada y mas que "que sean necesarios para poderse espedir "en esta; con cuyas sumas no ha contado "vd. y que lo veo sumamente necesario.

"Siendo el negocio de tanta importan"cia como lo es, pueden sufragar los gas"tos que vd. me dice, y los que yo indico. "Todo lo que dejo dicho le hará cono"cer á vd. que acepto su propuesta de fa"cilitar los fondos, y contribuir con todos "mis esfuerzos á que se haga efectivo el "negocio que tiene tan buenos auspicios. "Acepto la mitad de los provechos que vd. "me ofrece en este negocio bajo cuyo con"cepto puede vd endosar ó transferir los "poderes á mi directamente &a. &a."

En las 95 obligaciones que obran en poder de vd. por valor de un millon cuatrocientos quince mil pesos (1.415,000$) establecen individualmente los que pretenden las tierras:

"Me obligo á pagarle á dicho Lavié la "cantidad de quince mil pesos m|c. cuan"do la referida escritura me sea entrega"da y el terreno sea mensurado, exoneran"dome de todos los demas gastos que pue"dan ocurrir."

Y consecuente con mi aviso 15 de Diciembre de 1857, la mayoria de los agraciados á quienes represento, tiene una constancia mia concebida en estos términos:

"Yo el abajo firmado ante el juez de "paz y testigos, declaro:—Que habiéndo"se obligado D. N. N. á pagarme la can"tidad de quince mil pesos cuando ob"tenga la escritura de propiedad de una "suerte de estancia que la ley 17 de Oc"tubre de 1857 le concede como pobla"dor de la frontera, y quede el campo "demarcado y medido para cuyo efecto "me ha otorgado poder con calidad de "de sustitucion; me constituyo responsable "á practicar á mi costa todas las exijen"cias de escrituracion así como á pagar "la mensura. Quedando por lo tanto en"tendido que todos los gastos que ocurran "son de mi cuenta; y que solo me pagará "D. N. N. los referidos 15,000 pesos cuan"do la suerte de estancia esté mensura"da y la correspondiente escritura de "propiedad, librada por el Superior Go"bierno, le sea entregada."

Trayendo á la vista estos antecedentes, es que le indicaba en mi carta 28 de Setiembre último, la necesidad de que Vd. salvase la nueva exijencia de los 2,000 pesos por cada suerte de estancia, á cuenta de los 4,000 pesos, importe de la mensura. Ahora veo que, eso que le comunicaba entonces como un aviso recibido de Buenos Aires, ha sido vaciado y mandado observar por medio de un decreto que lleva la fecha 3 del presente mes.

En respuesta á esa indicacion, lamento incurra Vd. en el error de creer, que no soy yo sino los que pretenden las tierras, quienes deben anticipar esos 2,000 pesos; y que estos deberán ser deducidos del valor á pagarme. Esto es precisamente lo que manifiesta su apreciable 10 del corriente.

Los pretendientes de las tierras á quienes represento, señor, no estan obligados á anticiparme dinero á cuenta de la mensura ni de los trámites de escrituracion. Y yo no puedo pedirles otra cosa mas sino aquello que clara y terminantemente sus obligaciones establecen. Pero en cambio, ellos pueden exijirme que yo cumpla, puesto que estoy comprometido á pagar los gastos que ocurran en la escrituracion así como en la mensura. Si el decreto del gobierno reglamenta el modo de pagar esta operacion, no son mis representados sinó yo quien debe pagarla; desde que con ellos me he obligado á hacerlo así.

Yo comprendo que si les hiciera la menor indicacion sobre la manera como Vd. mira este punto, entenderian sus contratos disueltos, fundándose en que estando estipulada una condicion esencial, ésta no se cumplia.

Dígnese reflexionar sobre todos los precedentes que me ligan con estos hombres, y en consecuencia establecer la posicion que asume. Por mi parte, aun cuando esperaba que Vd. habia de sufragar todos los gastos del negocio, no es mi ánimo ponerlo en el caso que se violente para nada. Pero, como los 60 dias que señala el decreto para el pago anticipado de los 2,000 pesos se han de cumplir el 2 de Diciembre próximo; hay necesariamente que tomar alguna resolucion.

Espero por lo tanto conocer en definitiva su modo de pensar con relacion á este punto: y al mismo tiempo respecto á la indicacion contenida en la mia 28 Setiembre y 14 Octubre sobre dinero para atender eventualidades del negocio durante la operacion de la mensura—Nada á este respecto resuelve la referenciada 10 del corriente.

Sin embargo, á la simple vista, ya habrá conocido que no he de andar á pié, ni solo promoviendo los trabajos.

Los agrimensores se van á dividir en tres rumbos diferentes. Los señores Romero y Cretz del pueblo aguas abajo, uno de cada margen del arroyo: y el Sr. Sourdeaux, en ambas márgenes con direccion á la Sierra.

Mi presencia á la vez no puedo encontrarse en los tres puntos, pero es indispensable que donde yo no pueda estar; haya quien me represente, para apoyar munido de datos y antecedentes verídicos, las circunstancias que reune cada pobiador ó tapera—Y para esto, señor, es preciso dinero, y aquí mas que en ninguna parte, donde los hombres apropósito son escasos.

La llegada de los tres agrimensores está fijada para el 25: ya tienen aquí sus ayudantes, peones é instrumentos.

Esperando su respuesta queda de Vd. muy atento affmo. S. S.

Juan M. Lavié.

—

Cópia. Azul, Octubre 26 de 1862.

Sr. D. Ambrosio P. Lezica.

Buenos Aires.

Muy Señor mio: Los agrimensores llegaron el 22 y desde el 24 empezaron la tarea del ejido como base para la medicion de las suertes de estancia.

Al confirmar mi precedente del 21 que fué al cuidado de la agencia de Seoane, debo rogarle se digne contestar á los puntos en ella contenidos.

Por lo visto, mi encargo de que V. me recomendase á estos Señores, no lo ha creido necesario. Sin embargo, insisto nuevamente para que se sirva hacerlo por medio de algunas personas, con las cuales, esten estos Señores relacionados.

Le saluda muy atentamente su affmo S.

Juan M. Lavie.

—

Copia. Azul, Noviembre 14 de 1862.

Sr. D. Ambrosio P. Lezica.

Buenos Aires.

Mi distinguido señor; hemos llegado á una época en que el negocio de tierras precisa un concurso de vistas y accion, tanto de parte de vd. como de la mia.

Con este propósito, le he escrito á vd. la del 21 de Octubre, á la que todavia no se ha dignado responder. Los puntos que ella abraza son de importancia suma, y muy principalmente el que trata de la anticipacion de 2,000 $ por cada suerte de estancia, á cuenta de la mensura; pues dentro de pocos dias ya habrá fenecido el plazo dado por el gobierno en el decreto fecha 3 del mes de Octubre último.

Como le previne en la del 26, los agrimensores empezaron la medicion del ejido el 24 de Octubre. Este trabajo esta próximo á concluirse: suponen dar principio á las suertes de estancia el lúnes 17 del presente.

El Sr. Sourdeaux dice que bajará á esa á principios del entrante, y yo juzgo que este viage es con solo el objeto de tomar conocimiento de las personas que han oblado la anticipacion exijida.

Aquellos á quienes he insinuado que deben prepararse á anticipar esos dos mil pesos, me han contestado negativamente, pero en cambio están dispuestos á pagar los 15,000$ cuando todo esté terminado. En esta virtud, sirvase tomar una resolucion, y participarmela sin demora para saber á que atenerse. Espero pues su contestacion en la dilijencia que sale de allí el 22.

Queda de vd. &a.

Juan M. Lavié.

—

Azul, Diciembre 2 de 1862.

Sr. D. Ambrosio P. Lezica.

Buenos Aires.

Muy señor mio: Al incluirle á vd. duplicado de mi carta 21 de octubre último, debo hacer referencia de la otra 26 del mismo asi como de la última 14 del ppdo.

A ninguna se ha dignado responder hasta ahora. Mientras tanto desde el 24 de Noviembre se estan mensurando las suertes de estancia de los agraciados á quienes represento: y yo siempre á caballo sufragando gastos á espensas de amigos oficiosos.

Si por una parte vd. se muestra indiferente para proveerme de los fondos que son indispensables con tal de atender las eventualidades de estos trabajos, me deja de sorprenderme el silencio que observa relativamente á la anticipacion de los 2,000 pesos á cuenta de la mensura por cada suerte de estancia: lo cual siendo un compromiso que gravita sobre mi, tiene necesariamente que cumplirse por Vd., si es una verdad que estamos asociados en este negocio con el requisito de ser de su resorte toda anticipacion de dinero.

En consecuencia, deseo de Vd. una contestacion categórica.

Mas, si su pensamiento es rehusar todo concurso pecuniario, aun cuando me sea penoso decírselo, entreveo que es indispensable pensar desde ya en separarnos.

Al efecto, lo mas razonable será que Vd. tome la mitad de los espedientes y que yo reciba la otra mitad, abonándole mi parte de gastos.

En todo caso, la distribucion confiada á la suerte por medio de cedulillas escritas con los nombres de los agraciados á quienes represento, creo que será lo mas legal y razonable.

Ni Vd. ni yo tendremos asi materia porque quejarnos.

Los Sres. Sourdeaux y Romero, con tal de proveerse de los fondos que necesitan para continuar sus trabajos, bajan á esa mañana: y como estos fondos los piensan recojer de la anticipacion ordenada por el Exmo. Gobierno la cual consideran oblada, tendran tal vez motivo porque culparme de omiso. Pero en cambio me encargo hacerles comprender el error en que incurrirán.

En ausencia de ellos sus segundos siguen los trabajos empezados.

Hasta ahora haciéndome pedazos he atendido las líneas trazadas por los señores Sourdeaux y Cretz. La que sigue el Sr. Romero la he abandonado por falta de dinero para pagar un ajente que me represente.

Hemos llegado á una época de concurrir Vd. con su dinero y yo con mi actividad é intelijencia para llevar á efecto y á feliz término este malhadado negocio. Pero si Vd. no prueba lo que le compete, cuando menos tócale hacerme conocer en términos claros su negativa.

Lo saluda atentamente su servidor

Juan M. Lavie.

—

Azul, Diciembre 20 de 1862.

Sr. D. Antonio P. Lezica.

Buenos Aires.

Muy Sr. mio: sin contestacion todavia á mis cartas 21 y 26 de Octubre, como tampoco á la del 14 de Noviembre y 2 del presente (esta última con el duplicado de la del 21 de Octubre le fué á vd. entregada por el Sr. Peralta Ramos) debo participarle que por el Sr. Sourdeaux 3 suertes, y por la comision del Sr. Cretz 18, todo lo que hace 21 suertes de estancia, es el número que hasta ayer tengo mensuradas y amojonadas.

Ya Sourdeaux desde esa ha prevenido á Cretz, que ninguna oblacion ha sido hecha por cuenta de mis representados; y al notificarseme tan *agradable* nueva, se me ha dicho tambien que desde el 8 del entrante no se practicará mensura sino en suertes de aquellos que hubiesen satisfecho la anticipacion de los 2,000 pesos. Para el efecto, dicen que el Gobierno concede prórroga hasta el 3 de Enero de 1863.

Al mismo tiempo es de mi deber poner en su conocimiento: que sabiendo varios vecinos, entre los cuales se cuentan D. Pascual Gerova, D. Nicolas Navas, D. Calisto Peralta, y D. Florencio Roldan, que no he oblado la anticipacion ordenada, correspondiéndome por contrato hacer todo gasto de escrituracion y mensura; van á presentarse al Gobierno, temerosos de perder los derechos que tienen adquiridos.

Otros los seguirán, sin que en mi mano esté detener el torrente de reclamaciones.

Desde que vd. recibió mi carta 21 de Octubre último, (cuyo duplicado acompañe en la del 2 del presente) contestando á la que me escribió el 10 del mismo, tiempo ha habido para prevenir este cúmulo de conflictos; pues en vista de los compromisos que me ligan, y que vd. conoce por mi carta Diciembre 15 de 1857, con cuyo conocimiento aceptó las bases de negocio formuladas en la del 31 Diciembre de 1857, debe comprender que estos hombres no han de retroceder de lo que formalmente está convenido: cuanto mas que para persistir en este propósito, no les faltan instigadores.

Sus cartas Diciembre 19 de 1857 y Enero 4 de 1858, dicen bien alto que vd. no desconocia esos compromisos, y que admitiéndolos, admitió tambien la mitad de los provechos ofrecidos por mi.

En este concepto, hemos continuado el negocio de escriturar campos, entreteniendo al efecto una larga correspondencia. Nada hay en toda ella, que venga á desvirtuar las bases arregladas primitivamente.

El mutismo en que vd. se encierra ahora, no es la panacea mas apropósito para curar el mal que por momentos se va reagravando.

Desde el 17, dia en que llegó la dilijencia salida de allí el 15, con la noticia que por cuenta de mis representados ninguna oblacion habia sido hecha, la animosidad de estos ha llegado á su colmo.

Antes de tomar una resolucion, la cual me libre la responsabilidad que pesa sobre mí ante el Gobierno y mis representados, esperaré su respuesta á mis precitadas hasta fines del corriente mes.

La diligencia de Panelo sale de allí el 25, y las mensajerias del Progeeso el 29.

Lo saluda atentamente S. S.

Juan M. Lavie.

P. D.—Un incidente ocurrido en este momento (una de la tarde) me obliga á decirle que si no recoje mi hermano Manuel por intermedio del Sr. Peralta Ramos, el miércoles 24 del presente, una respuesta cumplida á mis cartas 21 de Octubre, 2 de Diciembre y la que antecede, supondrá como yo que vd. no las ha recibido, y de consiguiente, para sin mas demora, lo faculto para que sean publicadas por los diarios, segun copias que voy á remitir.

De este modo verán mis representados, los Sres. agrimensores y las autoridades del destino que muy á tiempo he ocurrido donde debia.—S. S.

Lavie.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

Comandancia militar de Bahia Blanca.

Diciembre 17 de 1862.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina de la República, General D. Juan A. Gelly y Obes.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que este destino continua tranquilo, y segun las datas de indios que llegan á negocio, no hay sospechas de invasion; no obstante desprendo frecuentes partidas corredoras de campo hasta una distancia bastante avanzada de este punto.

La partida llegada hoy, que á su regreso pasó por el Fortin Colorado, dejó sin novedad aquel punto. A la vez me es satisfactorio, manifestar á V. E. que continuan llegando á este partido bastantes hacendados, algunos de los cuales han traido ya un regular número de hacienda vacuna, y otros buscan campos para poblarlos, esto es debido á la garantía que les ofrecerá muy pronto el fortin que vá á situarse en el Sauce Grande.

Entre los numerosos estancieros se cuentan D. J. M. Miró, Sr. Bentos, Herrera, Olivera, Marcelino Martinez y otros mas que tienen pequeñas cantidades, se cuentan ya 16,000 cabezas entre las de este punto y el Colorado, sin mencionar algunas buenas majadas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José O. Llano.

—

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1862.

El Presidente de la República ha acordado y decreta.

Artículo 1° Queda nombrado Administrador de Correos de la Provincia de San Luis, el Sr. D. José Rufino Alvarez que desempeñaba interinamente ese empleo.

2° Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al Registro Nacional.

MITRE.

GUILLERMO RAWSON.

—

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1862.

El Presidente de la Republica ha acordado y decreta.

1° Estando de regreso en esta el Ministro de Guerra y Marina Jeneral D. Juan Andres Gelly y Obes, queda en el ejercicio de sus funciones desde la fecha.

2° Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

MITRE.

Alejandro Romero.
Sub-Secretario.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE COMERCIO.

BUENOS AIRES—DIA 27.

A las 2 de la tarde.

Onzas vendidas	15,482	
Ventas al contado primer precio..	396	
Siguientes	395½	395
Sábado 3 de Enero	394½	395
Varios plazos	391	394
Ultimo al contado	395½	

DESCUENTOS.

En plaza—Metálico	⅝ á ⅞	p.	0	mes
Moneda corriente	⅝ á ⅞	p.	0	"
El banco—Toma en met. al	4	p.	0	año
Dá en metálico al	6	p.	0	"
Toma en m|c. al	4	p.	0	"
Dá en m|c. al	6	p.	0	"

—

Ayer fué un dia de alguna animacion para los negocios de oro en la Bolsa, pues si bien las transacciones no fueron de mucha importancia, ellas fueron en su mayor parte ventas y compra de oro efectivo lo que trajo como sucede jeneralmente, mayor movimiento á la plaza.

El primer precio fué de $ 396 haciéndose solo á él una venta, pues bajaron inmediatamente hasta $ 395, conservándose entre este precio y $ 395½ que fué á como cerraron á las dos de la tarde.

Se vendieron 15,482 onzas entre el contado y los plazos.

Hé aquí el detalle de las operaciones del dia:

Al contado	8,407	onzas de $	396 á 395 y 395½
Para el 31	4,175	"	de 395 á 395½
" " 3 Enero	1,950	"	394½ " 395
" " 5 " "	250	"	" 394
" " 6 " "	200	"	" 394
" " 31 " "	506	"	391 " 391½

En la liquidacion se hicieron algunas otras ventas á $ 395 y algunas á 395½ quedando la plaza a las 4 de la tarde en la misma posicion que al cerrar las operaciones.

—

BUENOS AIRES—ÚLTIMAS VENTAS.

Dia 27.

Por *Igurey*, de la Asuncion, 1000 bultos yerba paraguaya, 46 rls. fts, en depósito.

Por *Adrians Jo nnes*, de Paranaguá, 100 bultos yerba, 55 ps., despachado.

Por *Emilia*, del mismo destino, casi todo el resto de su cargamento de yerba, á 14½ rls. fts., en deposito, y 55 ps. despachado.

Dias atras se vendieron 600 barricas azucar refinada por *Statesman*, de Nueva York, al llegar de Montevideo, á 20 rls. fts., en depósito.

FRUTOS.

No conocemos venta alguna de frutos de saladero.

Apesar de que se habla de varios negocios de frutos de los Rios, no sabemos todavia nada positivo acerca de ellos.

En las plazas y depósitos se hicieron ayer las siguientes ventas:

600	ar b. lana fina superior	á $	100
600	" " mestiza fina	"	93
160	" " " "	"	92
1200	" " " "	"	91
3279	" " " "	"	90
350	" " " "	"	87
650	" " " buena	"	85
800	" " " regular	"	83
500	" " " "	"	82
170	" " buena mezcla	"	77
350	" " " "	"	70
2000	" " mezela	"	68
1200	" " "	"	67
319	" " "	"	66
150	" " criolla	"	60
150	cueros vacunos mezela	"	105
70	" " "	"	103
120	" " "	"	100
100	" " " muy livianos	"	90

Se han vendido 300 cueros de vaca angostos á 41½ rls.

En frutos de las Provincias, solo conocemos la venta de 2000 cueros Entrerianos á 40 rls.

GANADOS.

Se han vendido 600 novillos para saladero con las condiciones de costumbre á $ 170.

—

Montevideo—Diciembre 25.

[CORRESPONDENCIA DE EL SIGLO].

El mercado ha estado hoy algo mas animado que en los últimos dias, pues se realizó el cargamento por *Charles Rogier*, de Hamburgo, un cargamento de sal y varios detalles de los depósitos.

Nada se ha hecho por los cargamentos de *Tres Hermanos*, de Barcelona, y *Biberibe*, de Pernambuco.

En cuanto á los vinos tintos es indudable que ellos recibiran un nuevo quebranto; lo mismo sucederá con la sal por ser muy frecuentes los arribos.

Hoy entraron de Mallorca y Tarragona la barca española *Providencia*, consignada á Jaime Cibils, con el surtido siguiente:—665 pipas, 130 medias y 76 cuarterolas vino tinto, marca "Gasset," 400 sacos almendra dura, 133 cajones aceite en latas, 250 botijuelas id., 100 sacos garbanzos, 100 balas papel estraza, y 55 sacos aniz. No ha sido ofrecido en venta este cargamento por haber bajado muy tarde las muestras.

Hamburgo, bergantin inglés *Mosquito*, á J. N. Bieber y ca., con surtido general.

Cadiz, bergantin inglés *Trio*, á Proudfoot Hughes y ca. con sal.

Cadiz, goleta inglesa *Hannah Codner*, á Francisco de Truebas, con sal. Sigue al Uruguay de cuenta del introductor, ó de un saladerista que fletó el buque con esa condicion.

ULTIMAS VENTAS.

Por *Charles Rogier*, de Hamburgo 10 pipas, 40 medias, y 30 cuarterolas aguardiente de 34 á 35 grados, 88 ps. fs. los 128, abordo; 100 damajuanas de 4½ á 5 galones id, 4¼ ps. una, id; 100 id. de 2½ á 3 id. id, 19 rls., id; 2,245 id; de 2½ á 3 idem ginebra, 12½ rls. idem, idem, 576 idem de 1 idem idem 480 reis idem, idem; 1,000 idem de 2½ á 3 idem anizado, 14 rls. id., idem; 1,200 frasqueras ginebra criolla del Plata, 16 rls. idem, idem; 400 damajuanas de 4½ á 5 galones vinagre, 13 rls. idem, idem; 300 cajones coñac, 18 rls. idem, idem; 29 idem cherrycordial, 24 rls. idem, idem; 300 idem azul de Prusia, 10½ rls. idem, idem.

Por *Brasiliense*, de Santa Catalina, 30 bolsas fariña, 6½ rls. arroba, despachado.

Por *Trio*, de Cadiz, 2,000 fanegas sal, 12 rls. fts., abordo.

Al llegar de Buenos Aires, 165 docenas sillas de madera, de Baltimore, 14½ ps., despachado.

Por *Libertad*, via de Buenos Aires, 100 tercios yerba paraguaya, 7 ps. 7½ rls. arroba, al barrer, despachado.

Ademas de los buques que dejo dicho han entrado los siguientes:

Liverpool, barca inglesa *Eastfield*, á Drabble hermanos, con surtido general.

Idem, barca inglesa *Orkney Lass*, á la órden, con surtido.

ADUANA

ALMACEN DIA—27.

F. V. Belen; 51 bultos yerba paraguaya.
Bacque; 100 barricas azucar refinada.
B. y Sabethe; 22 rollos tabaco.
Bacqui; 80 bolsas café.
Lanus hns.; 50 barricas azucar refinada, 100 medias id id, 100 id id id, 450 barricas id id. 100 id id terciada.
J. Lanus y ca; 15 rollos tabaco, 20 bultos yerba paraguaya.
Lanus hns; 50 bolsas café.
A. Rocha; 75 bultos yerba paraguaya.
Charavel; 39 cajones sardinas.
Paez y ca; ¼ fanega maiz.
Nuñez y ca; 21 id trigo.
Bacqué; 32 pipas, 3 medias, 6 cuartas vino.
Belem; 14 cuarterolas vino, 45 pipas, 4 medias vino.
J. Lanus hns.; 25 pipas id.
Fourcade; 40 bordalesas id.
Teodoro Zabala; 30 pipas caña.
Bax y E. Frau; 22 cajones vino, 4 id anisete.
E. Ochoa y ca.; 5 pipas, 2 medias vino.
Marmiesse; 36 bordalesas, 1 media vino, 5 medias id id, 60 cajones id, 60 bordalesas id.
F. Basarte é hijos; 10 id id.
Lombardo; 12 pipas id.

MERCERIA—DIA 27.

Leon Pedarrieu; 3 cajones papel pintado.
Bardy y Viotte; 1 cajon estampas surtidas.
Senet y Tavernier; 28 cajones perfumeria surtida, escobillas, batidores de goma, peines de marfil, espejos, acero de marmaque, papel pintado, acolchados, trencillas botones de hueso y de porcelana.
Mallmann; 1 cajon tijeras y cortaplumas.
Barbour Barclay; 1 id papel de carta y sobres.
Carunchet; 1 id betun para arneses.
Goenaga y Lopetedi; 8 id carton litografiado, 2 fardos algodon, 10 id papel comun para empapelar.
Isaac; 1 cajon broches para vestido.
Zimmermann; 9 bultos caoba.
Algeit Feroer; 8 cajones fleco para calzoncillos.
Tomas Dupuid; 2 id hilo de ovillo.
B. Vignal; 9 id platos de porcelana, ensaladeras, tazas, fuentes de porcelana, soperas, cafeteras, azucareras, ensaladeras, jarras y palanganas.
Passman; 10 cajones alfileres, 4 id agujas, 1 id cortaplumas, 1 id juegos de dominó, 2 id cigarreras, 3 id botones surtidos.
Schauffler; 1 id acordeones.
Juan Echepareborda; 2 id vidrios para fotografia.
Castigan; 6 id fósforos de cera.
Diego C. Tompson; 5 id hilo negro, 6 id fleco de calzoncillo.
Juan Zum Feld; 1 id cuerdas para saltar, caballitos, cortaplumas.
Zimmermann; 34 cajones tubos para lámparas.
Crisol y Bonche; 2 id sombrillas de algodon.

EFECTOS INGLESES.—DIA 27.

Barbour; 3 cajones ropa hecha, 2 id medias, 8 id camisetas, 15 id pañuelos de color, 8 id cocos de forro, 6 id zarazas, 5 id pañuelos de hilo.
Brunell; 4 id pelones.
Barber; 3 id pañuelos cambray, 1 id ropa de hilo.
Duguid; 2 id bordados, 2 id muselina, 4 id pañuelos algodon, 2 id coco panzó, 4 id lona angosta, 2 id bayeta, 6 id zarazas.
Parlane; 4 id lienzo mezcla, 4 id zarazas, 6 id jergas mezclas, 2 id pana negra, 2 id genero de pantalon, 18 id franela mezcla, 4 id coleta.
Tompson; 4 id medias, 3 id fajas anchas, 28 mantas de algodon, 2 id ligas mezcla, 12 id frazadas, 2 id zarazas, 5 id chales pintados.

MARITIMA.

ULTRAMAR.—DIA 27.

Montevideo el 26, vapor oriental "Villa del Salto," capitan Flores á Enrique Dowse, con 57 pasageros.
Cadiz, bergantin noruego á Rosenthal Gayen y ca. con sal.
A la vista, un bergantin.

CABOTAJE—DIA 27.

Santa Fé, pailebot "Doalza," á Nuñez, 31 palos largos, 120 camas, 60 umbrales, 26 pares tarugos, 20 curbas.
Victoria, pailebot "Dos Amigos," á Nuñez 250 fanegas cal.
Uruguay, goleta "Deidamia," á Nuñez, á Frias hermanos 124 bolsas lana, 258 bellones idem, á Francisco Arias 121 bultos idem, 230 cueros lanares, 89 idem vacunos.
Paysandú, pailebot "Lírico" á Paez y ca., 12 carradas leña, A. Auterlanio 7 bolsas lana, á Juan Hart 69 idem idem.
Montevideo, bombarda "Clarita," á Paez, á Pedeflous y Lartigue 100 bolsas maiz desgranado, 289 idem idem en espiga, á Bancolars, 200 idem idem idem.
Paysandú, goleta "Andres Doris," á Paez y ca á Carlisle y ca. 143 bolsas lana, 160 cueros vacunos secos, 18 idem idem, 5 docenas idem lanares, 2 chiguas cerda á Autortoni 23 bolsas lana, 60 cueros lanares,
Magdalena, pailebot "Dolores," á Nuñez 22 docenas cueros lanares, 3 bolsas cerda, 600 arrobas lana, 32 cueros vacunos.
Victoria, pailebot "Lacio," á Nuñez 200 fanegas cal.
Ajó, pailebot "Flor del Rio," á Nuñez 68 cueros vacunos, 179 bolsas lana, 234 cueros lanares, 2 cascos sebo, 4 bolsas cerda, 1 id plumas.
Victoria, pailebot "Progreso," á Nuñez 300 fanegas cal.
Santa-Fé, queche "San Juan Bautista," á V. Rosa y ca. 200 camas, 60 umbrales, 25 palos largos.
Baradero, balandra "Luisa," á V. Rosa y ca. 450 arrobas lana.

SALIDAS—DIA 27.

Nueva-York, bergantin americano "Palestine."
Puertos del Uruguay, vapor oriental "Villa del Salto."
Colonia, vapor nacional "Caguazú."
Amberes, barca amburguesa "Malvina Schutt."
Habana, barca española, "Nuestra Señora de la Lanzada."
Montevideo, vapor de guerra ingles "Scheldrake."
Montevideo, vapor nacional "Pampero."
Montevideo, vapor nacional "Libertad."

CERRARON REGISTRO—DIA 27.

Marsella, barca italiana "Assunzione," por P. M. Nouguier, con 1082 cueros vacunos salados, 5985 id id secos, 1097 id becerros id, 19 fardos cerda, 4 cueros nonatos, 268 id id lanares.
Nueva York, bergantin danes "Delphin," por J. P. Boyd y ca. con 375 fardos lana, 1003 cueros vacunos secos.

TEATROS.

COLON.

Funcion para el Domingo 28 del corriente.

Subirá á escena el magnífico drama de costumbres historico del Teatro Francés en cuatro actos titulado.

MAD DE SAINT TROPES!

Ó

JORGE EL ARMADOR.

Dirigido por DN. FRANCISCO TORRES, en la que tomarán parte, las Sras: Da. Maria y Srita, Carolina Toral Da. Pilar Escudero, Da. Mercedes Garne, y los Sres: Torres, Candol, Cubas, Fando, Chezo, y Gonzales, y &.

Finalizando con la lindísima peti-pieza nueva denominada.

Una Idea Feliz.

Dirigida por DN. LUIS CUBAS, acompañandolo la Srita Carolina Toral, Da. Pilar Escudero y Da. Mercedes Garne, y los Sres. Cubas, Candól, Fando y Chezo.

A las 8½.

Gabinete mecánico.

Calle del Cerrito núm. 222, entre Templey Artes.

El Domingo 21 del corriente, se abrirá este nuevo establecimiento, su dueño acaba de recibir de Europa una variadísima coleccion de vistas, con efecto de dia y de noche unas, y otras de movilidad sorprendente, y que aun no han sido puestas en exhibicion en esta capital; pesmas se ofrece no omitir sacrificio alguno á fin de poner el establecimiento á satisfaccion de todas las personas que se dignen honrarlo con su presencia

Estará abierto todos los dias, desde las 10 de la mañana hasta las 11 de la noche.

Precios.—Entrada general 5 pesos—Idem para niños 3 pesos.

AVISOS.

BUQUES CARGANDO POR CHAMBERLEIN Y MINTURN.

PARA NUEVA-YORK.

El muy velero de primera clase A 1½ (Clipper) bergantin americano B. AYMAR, forrado y clavado en cobre, de porte de 435 toneladas de registro, su capitan C. R. Lawyer Maistro está pronto para recibir carga y teniendo parte de su carga contratada será despachado con brevedad; sus consignatarios el Sr. Jorge Bell é hijos.

El muy velero A 1½ (Clipper) bergantin americano SCAMDINAVIAS, forrado y clavado en cobre, de porte de 420 toneladas de registro, su capitan Carlson Maistro, está recibiendo carga y tiene superior comodidades para pasageros.

El muy velero y de primera clase bergantin americano RICHARD MITCHELL, forrado y clavado en cobre, de porte de 360 toneladas de registro, su capitan Allen Master, cuenta yá con mas de la mitad de su carga contratada y está recibiendo flete, será despachado con brevedad; su consignatario el Sr. E. H. Folmar y ca.

PARA BOSTON.

El muy velero y de primera clase bergantin americano SARAH C. NICHOLS, forrado y clavado en cobre, de porte de 296 toneladas de registro, su capitan H. Blake Master, está recibiendo carga y teniendo mas de la mitad de su carga, contratada será despachado con brevedad; su consignatario R. O. Shee.

Por mas informes ocúrrase á—

Chamberlain y Mimturn.

Calle de Cangallo núm. 40

Edicto judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia, en las tardes de los dias 21, 22 y 23 del entrante mes de Enero de 1863, de una finca perteneciente á la testamentaria de Da. Maria del Tránsito Hernandez, situada en la calle de Salta No. 120, compuesto su terreno de 10 varas de frente al Oeste y 23½ varas de fondo al Este, previniéndose que en el fondo es angosta y solo queda en 9 varas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 57,138 ps. moneda corriente.

Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del que firma, quien les pondrá de manifiesto sus tasaciones y les dará sus conocimientos necesarios—Buenos Aires, Diciembre 22 de 1862—*Pedro Medina*

d28 12p.

A los que poseen quintas y jardines, ojo!!

El Lunes 29 del corriente tendrá lugar el remate por el Sr. Billinghurst, en su casa, de lindísima factura de muebles de fierro y variedad de adornos adecuados al ramo de jardinería, recientemente introducidos de Francia, lo que avisamos á los interesados. d2 1p

VAPORES.

Agencia de vapores y comisiones

DE BERNAL Y CARREGA.—Reconquista 89

Para Montevideo, carga y pasageros—el vapor nacional—

"Libertad."

Capitan—Fidanza.

Saldrá infaliblemente todos los Mártes y sábados y as 6 de la tarde en punto y regresará los mártes á viérnes.

TARIFA.

Cámara ... 4 pesos fuertes.
Ida y vuelta ... 6 patacones.
Proa ... 2 idem idem.
Carga ... 3 pat. tonelada.

—

Para el Rosario, Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas.—Viaje por el Paraná de las Palmas—Carga y pasageros—vapor paquete nacional—

"Pavon."

Capitan—David Bruce.

Saldrá para dichos puntos todos los Lúnes á las 2 de la tarde y los Viernes á las 12 del dia regresando los Jueves y Domingos.

TARIFA DE PASAJES.

Zárate	Cámara	3	patacones.
San Pedro	"	[illegible]	"
Obligado	"	6	"
Las Hermanas	"	8	"
San Nicolas	"	8	"
Rosario	"	10	"

Proa, la mitad de estos precios.—Los menores segun la edad.

Carga 6 patacones tonelada al Rosario.

Metálico ½ p.$ oro, ¼ p.$ plata.

Las encomiendas se recibiran hasta la víspera del dia de salida.

—

Para Bahia Blanca y Patagones, vapor

"Corrientes."

Saldrá para dichos puertos, el ..... 20 del corrientes sin falta. Admite carga y pasageros.

Pasage de cámara ... 500 $
Idem idem de proa ... 300 –
Carga por tonelada ... 300 – y 5 p.$ de capa.
Dinero, m|c. y oro ... ½ p.$
Plata ... ½ p.$
Encomiendas convencional.

NOTA.—En ningun caso se admite á bordo de estos vapores pasageros sin boleto, ni carga sin órden de la agencia. Las encomiendas pagaran su flete adelantado y convencional.—Para todo lo concerniente á estos paquetes sírvanse ocurrir á la agencia de—

Bernal y Carrega—Reconquista 89

—

Para el Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios—vapor paquete—

"Dolorcitas."

Este acreditado vapor está establecido entre el Rosario y Paraná con escala en Santa-Fé.

Sale del Rosario *todos los Martes*, dos horas despues que llega el *Pavon* desde esta y regresando *todos los Sábados*, en tiempo para entregarle todos los pasageros, correspondencia, encomiendas, dinero etc. al *Pavon* que sale en este dia para Buenos Aires.

Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los *Lunes* por el *Pavon* y estarán de regreso todos los *Domingos*.

TARIFA DE PASAGES.

De Cámara: á San Lorenzo 2 patacones. Al Diamante 6. A Santa Fé 8. Al Paraná 8. Proa la mitad Encomiendas &a., convencional.

—

Para el Salto, con escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, Concepcion, Paysandú y Concordia.—Carga y pasageros—vapor paquete nacional—

"Salto."

Capitan—Simon Fidanza.

Saldrá para dichos puertos todos los Jueves á las 11 de la mañana en punto, regresando los lunes y siguiendo á las 6 de la tarde para Montevideo.

TARIFA DE PASAGES.

Nueva Palmira	Cámara	4	patacones.
Fray Bentos	"	6	"
Concepcion	"	10	"
Paysandú	"	11	"
Concordia y Salto	"	16	"

Proa—La mitad de estos precios.—Los menores segun la edad.—Carga 12 patacones por tonelada.

Metálico, oro ½ p.$—Plata ½ p.$

Las encomiendas se recibiran hasta la víspera del dia de salida.

—

Para el Paraguay, carga y pasageros—el vapor paquete paraguayo—

"Igurey."

Saldrá para dichos puntos el 1.° de cada mes á las 10 de la mañana. Empezará á recibir carga con destino á la Asuncion desde el dia 26.

Toma pasageros de Cámara, como sigue:—

San Nicolas	8	patacones.
Rosario	10	—
Paraná	18	—
Corrientes	52	—
Asuncion	72	—

Carga para el Paraguay, 20 pesos por tonelada.

Los de proa pagarán la mitad.

—

Para la Asuncion del Paraguay, con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná Goya y Corrientes.—Carga y pasageros—vapor paquete paraguayo—

"Paraguarí."

Este hermoso, nuevo y de primera marcha vapor construido espresamente para la carrera del Paraguay

Saldrá todos los 16 de cada mes á las 10 de la mañana. Las comodidades son inmejorables y el buen trato de su capitan lo hacen uno de los mejores de los Rios.

Para Montevideo, carga y pasageros—el vapor paquete nacional—

"Menay."

Capitan—D Manuel Sciurano.

Este hermoso vapor saldrá todos los Lunes y Jueves de cada semana y regresará todos los Miércoles y Domingos.

Tomará carga, encomiendas y metálico segun la siguiente—

TARIFA.

Pasaje de cámara 4 pat'nes.—Proa 2 pat'nes.
Carga por tonelada...... 2 "
Metálico ½ p.$—Encomiendas, convencional.

Las escelentes comodidades que tiene este vapor y el nombre de su capitan, son las mejores garantías de que los pasageros seran esmeradamente tratados. Para tomar boletos y demas informes ocurrase á la agencia de—

Estevan D. Risso.

Reconquista núm. 79, (casa del Sr. Ochoa

NOTA.—El pasagero que vaya á bordo sin boleto será el último en elejir camarote.

—

Para el Rosario y puertos intermedios—vapor paquete nacional—

"Gualeguay."

Saldrá todos los Sábados á las 10 de la mañana, regresa todos los Miércoles. Saliendo del Rosario los martes.

TARIFA:

Pasaje de cámara al Rosario..	10 pat'nes	—Proa..	5
" " á San Nicolas	8 "	"	4
" " á las Hermanas	8 "	"	4
" " á Obligado..	6 "	"	3
" " á San Pedro..	5 "	"	2-4
" " á Zarate..	3 "	"	1-4

Flete por carga al Rosario 6 patacones tonelada, San Nicolas 5 ps fts.

Metálico ½ p.$, oro ¼ p.$—Encomiendas convencional.

Las encomiendas deben entregarse en la agencia antes de las cinco de la tarde de la víspera de la salida del vapor, con su correspondiente permiso y visado por la Aduana. Por mas informes ocúrrase á la agencia de Estevan D. Risso, Reconquista 79.

—

Para la Colonia y Carmelo—vapor paquete nacional—

"Caaguazú."

Capitan—D. Alejandro Henderson.

Saldrá para la Colonia todos los martes y sábados á las 8 de la mañana, para el Carmelo todos los Sabados á las 8 de la mañana. Regresa de la Colonia todos los Lunes y Jueves á las 4 de la tarde, idem del Carmelo todos los Lunes á las 4 de la tarde

TARIFA.

Pasaje á la Colonia ... 4 patacones.
Al Carmelo ... 6 "
Flete de carga á la Colonia ... 2 "
Al Carmelo ... 4 "
Oro ½ p.$, plata ½ p.$—Encomiendas convencional.

NOTA—Las llegadas á la Colonia los Sábados está en combinacion con las diligencias que salen para el Rosario Oriental, San José, Santa Lucia &a.

Para mas informes ocúrrase á la agencia de Estevan D. Risso, Reconquista núm. 79.

Para Nueva York.

El muy velero A. I. (Clipper) bergantin americano AMY WARWICK forrado y clavado en cobre, de porte de 366 tons de rejistro, su cap. Edward Smith.

Este buque está próximo á quedar completamente descargado: pudiendo estar en aptitud de recibir carga, cerca del 25 del presente mes. Tiene ya contratada la mitad de su carga debiendo esta, como la por contratarse, recibirla á bordo, en la Canal

Por mas informes, contratos de fletamento &a. sirvanse ocurrir á su consignatorio el Sr. E. H. Folmar, ó á—

Chamberlain y Minturn.

Calle Cangallo núm. 40.

N16. 30p.

A la carga para Burdeos.

Saldrá á la mayor brevedad la muy velera Fragata Francesa "Bella Cubana" teniendo este buque mucha comodidad en la cámara recibe pasageros á quienes promete un esmerado trato. Para tratar ocurran á Sagory Piedad 50

REMATES.

Por Thomas Gowland.

De artículos de Almacen.

En su casa calle Defensa núm. 114.

El martes 30 del corriente á las 11 se rematará un variado surtido de artículos de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente:

35 barricas azucar refinada, 15 cajas id de la Habana, 10 barricas id terciada, 40 bultos yerba misionera, 100 bolsas arroz de la India, 40 barricas id carolina, 100 cajs almidon americano, 20 barricas id del pais, 20 id galletitas dulces, 20 bolsas galleta fresca, 20 id harina, 10 id mandeoca, 15 id pasas de uva, 10 id descarozado, 15 sacos higos, 100 jamones americanos, 20 rollos tabaco negro, 10 bordalesas vino burdeos, 5 cuñetes pimenton, 20 bultos té orange pekoe, 50 cajs. jabon español, 200 barricas cerveza varias marcas, 200 frasqueras ginebra fina, 200 damajuanas ginebra, 200 id, aniz de á 1 galon, 20 barricas coñac inglés y francés, 100 cajs cominillo, 100 id vermouth, 100 id vino burdeos, 50 id guindas en aguardiente, 100 id incurtidos franceses, 100 arbs. dulce membrillo, 10 cuarterolas vino seco, 100 cuñetes aceitunas, 30 cajs. ciruelas 60 barriles anchoas de 1/2 arbs. 5 cajs. ollas, 2 id jamones españoles, 20 id almidon de sevilla, 5 id conservas, 25 cuñetes grasa de chancho, 50 cajs licores finos, 50 id pasas de Malaga, 100 damajuanas vinagre, 20 balas papel de hilo, 10 barricas betun, 10 cascos vinos finos, y otra porcion de articulos que estaran á la vista.

Por Francisco Brú.

En su casa calle Belgrano núm. 58 y 60.

De artículos de almacen.

El miercoles 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematrá á la mas alta postura con condiciones que se estipularan al tiempo de la venta un buen surtido de articulos de almacen compuesto en su mayor parte de lo siguiente.

100 barricas azucar blanca de pernambuco, 50 cajs. almidon americano, 100 frasqueras ginebra de varias marcas, 50 cajs. coñac frances, 20 id id inglés, 30 cajs. chuño, 10 barriles vino jerez, 20 id coñac inglés, 20 cajs. galletitas inglesas, 20 damajuanas ginebra, 20 latas chocolate español, 20 cajs. grasa de chancho, 200 gruesas fósforos de cera, 20 cajs. vino jeréz, 80 resmas papel de medio oficio, ajengo, vino madera, licores y otra porcion de artículos.

Por Federico Silva.

Por ausentarse la familia del pais.

Los muebles, alfombras y demas objetos que adornan su casa habitacion, calle de las Piedras No. 21, entre las calles Victoria y Rivadavia.

El Viernes 2 de Enero á las 11 en punto precisamente de la mañana, se dará principio y se venderán á la mas alta postura, todos los muebles y demas que van á continuacion:

SALA Y ANTESALA.

Un piano horizontal de muy buenas voces, alfombras de tripe, sofáes forrados en crin, sillas de caoba asiento de esterilla, sillones de crin, mesas de mármol para té y centro de sala, un rico reloj de cuadro con varias sonatas de música y dá las ánimas, arañas para gas, mesa para aljedrez, varias para luz, diferentes adornos, un hermoso espejo, salivaderas de porcelana, cuadros &a. como cortinas y sus adornos de las puertas.

DORMITORIO.

Sillas con encrustaciones de nácar, una cama de bot con cortinas para matrimonio, un hermoso ropero de caoba frente grande de espejo, un rico lavatorio con piedra espejo y útiles, un armario para biblioteca, una cómoda de jacarandá antigua con secretos, rinconeras talladas y otros objetos, alfombras de tripe.

OTRO APOSENTO.

Un ropero de caoba, un lavatorio con piedra, espejo y útiles, sillas, una cama para una persona, rinconeras de caoba tallada, un videt, alfombras de tripe, cuadros &a

COMEDOR.

La mesa de caoba para 24 cubiertos, el esterado de la india, un cuadro vista de Hamburgo, otro cuadro grabado inglés, sillas asiento de esterilla, lavatorios con piedra y espejo, sofáes de crin y caoba, un sillon de la India á la boltaire, cristales, porcelanas, juegos para mesa blanco todo y otro dorado, bandejas, licoreros, botellones con resorte para agua, peluderas de porcelana, muestras para los vinos de plata, araña para gas.

DOS PIEZAS MAS

Con cómodas, tocadores finos de caoba, mesas para luz con piedras, perchas, sillas de brazos, alfombras, mesas de vestir con grandes espejos, lavatorios con piedra y espejo, camas de fierro, rinconeras y en fin otras muchas menudencias.

CUARTO DE BAÑO.

Uno para baño de lluvia, una tina de zinc, un armario para ropa, á mas los útiles de cocina y dos cocinas, tinajas para agua y mil otras cosas

AL MISMO TIEMPO.

Tres estátuas de mármol blanco de Carrara, representando una de ellas un niño durmiendo, muy artisticamente ejecutada, una el dolor, y la tercera un buena

Por Balbin y Plowes

En su casa calle de la Victoria núm. 202.

El Martes 30 del corriente á las 11 en punto y á plazos que se estipularán en el acto de la venta, se rematará un surtido general de efectos, por cuenta de varias casas introductoras, pa redondear facturas, cuyo pormenor se publicará oportunamente.

AVISOS

¡¡Año nuevo!!

A las madres de familia,

Libros de moral y educacion para los niños.

El Almacen de los niños, con 150 lám., 1 vol. rica pasta y dorado 60 ps.

El Almacen de las Señoritas, por la Sra. Serrano Wilson, obra dedicada á las jóvenes americanas, con 100 grabados en el testo y 12 lám. de bordados, 1 vol. rica pasta y dorado 55 ps.

Á 15 PESOS EL VOLUMEN.

"Juan y Juliana, Deodato ó el Ascendiente de la Relijion, Utilidad de las Cosas, Las Obras de Dios, Angela y su Hijo, Cartera Color de Rosa, La Fè en el Desierto

A 12 PESOR EL VOLUMEN.

El jóven Hermitaño, Enrique de Eshenfold, Los Huevos de Pascua, Los Náufragos Célebres, El Código de Urbanidad y Buenas Maneras, 1 vol· 40 ps., Educacion de las Madres de familias por Aimé-Martin, obra coronada por la Academia Francesa, 1 vol. 45 ps., Educacion Física de los, 1 vol. 30 ps., Escela de costombres, pbras moral y útil á los jovenes, 2 vol· con lám. 75 ps., Fábulas de Samaniego, 1 vol. 10 ps., Iden de Iriarte, 1 vol. 10 ps., Instruccion de un padre á su hija, 1 vol. 25 ps., El silabario Enciclopédico ó el niño instruido en la religion, artes y ciencias, y en la vida normal y civil, 5 ps; Telémaco, con láminas 20 ps; Telémaco, en frances, 10 ps; El Nuevo Robinson, con láminas, 1 vol. 35 ps; El Amigo de los niños, 1 vol; Lecciones de moral, virtud y urbanidad, 1 vol; Catecismo histórico, por Fleury, 1 vol. Libreria de Lucien, calle de la Victoria 119. d25 5p.

Aviso del Consulado.

Por disposicion del Tribunal de Comercio se hace saber á D. Adolfo Galatouse, que á solicitud de Da. Celestina Bedu de Bonet, en la terceria de oposicion escluyente, sobre entrega de unos artículos embargados á D. Silvano Bonet, por el cobro de un pagaré; ha recaido el auto siguiente:—"Buenos Aires, Diciembre 16 de 1862. Por presentado con el documento que se acompaña que rubricará el actuario, tralado al ejecutante por el término de 3 dias, bajo apercibimiento de daños y perjuicios: hay dos rúbricas; lo que se le hace saber al espresado Galatouse, para que en el término de seis dias comparezca á estar á derecho"—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1862—*José Maria Vayo* d25 6p.

Ama de leche.

Se necesita una en la calle de San Martin 244; es escusado ocurrir sin que tengan las mejores recomendaciones. Buenos Aires, Diciembre 15 de 1862. d16 10p.

Administracion de rentas

NACIONALES EN LA PROVINCIA.

No habiéndose presentado propuesta alguna para la reparacion que necesita la casilla de madera del Resguardo, situada á la entrada del Riachuelo; se saca nuevamente á licitacion la mencionada obra, y al efecto, los interesados pueden ocurrir al Inspector de aquel Resguardo, para que les suministre los conocimientos y demas condiciones que deben servir de base á sus propuestas; las que se presentaran cerradas en esta Administracion el dia 28 del presente, para ser abiertas en presencia de los que concurran, y elevadas á conocimiento de la superioridad, para la aprobacion de la que resulte mas ventajosa.—Buenos Aires, Diciembre 17 de 1862. d18 11p.

Antiguo Arco Iris.

La Tienda de *Tintoreria* que existia en la calle de Bolivar núm. 37 bajo ese nombre; se ha trasladado con todo su *crédito, fama Efectos &, &, &.* En la calle de la Florida núm. 200, y como siempre á las ordenes de sus favorecedores. d24-3p.

AGENCIA GENERAL
DE
GERVACIO MUÑOZ.

En el Uruguay, negocios judiciales y extrajudiciales, compra, venta y arrendamientos de tierras, sindicaturas y liquidaciones de cuentas.

Administracion Jeneral de Correos.

Estando para terminar el año, se hace necesario que los abonados *al apartado*, que quieran retener para el año venidero la casilla con el número correspondiente, se den prisa á prevenirlo al Encargado de la Estafeta, para la autorizacion y pago competente: en la intelijencia que los que no lo hubiesen hecho antes del 1.° de próximo Enero, se procederá como mejor convenga en la distribucion de los nuevos boletos.—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1862—*Posadas*. d 17-12d.

Administracion de Rentas Nacionales.

A fin evitar abusos, y prévia autorizacion superior fha 17 del presente, se previene que: la madera, cal, carbon en general, fierro, cal, alquitran, brea, y otros articulos que á juicio del Vista respectivo guarden identidad, podrán descargarse por la Aduána Vieja, Bateria, Boca ó Barracas, sin mas requisito que la correspondiente papeleta jirada por el Resguardo en la Principal y despachada por el Vista para su exámen y conformidad; con prevencion de que, como tiempo perentorio para la descarga de los mencionados artículos se señala hasta la siete y media de la tarde, desde el 1.° de Noviembre al 31 de Enero; hasta las seis y media, desde el 1.° de Febrero al 31 de Abril; hasta las cinco y media, desde el 1.° de Mayo al 31 de Julio; y hasta las seis y media á siete, desde el 1.° de Agosto al 31 de Octubre; quedando pues, absolutamente prohibido salir carros cargados, despues que hayan pasado las horas que se espresa; y el peon ó capataz que contravenga á esta disposicion, será aprehendido y conducido preso al Departamento de Policía, para que allí se aplique la pena correccional á que sea acreedor.—Buenos Aires, Diciembre 20 de 1892.—d23-6p. *El Administrador.*

☞ ALMACEN.

Se necesita uno con bastante luz, que no diste mas de 4 cuadras de la plaza de la Victoria. Ocurran á esta imprenta.

BANCO MAUA Y C

CALLE DE CANGALLO Núms. 101 y 103.

INTERESES PARA EL CORRIENTE MES.

En cuenta corriente *Metálico*.

Para los SALDOS A NUESTRO FAVOR á razon de 11 p.% al año.

Y para los SALDOS CONTRA NOSOTROS á la de 7 p.% id.

En cuenta corriente *papel moneda*:

Para los SALDOS A NUESTRO FAVOR á razon de 9p.% al año.

Y para los SALDOS CONTRA NOSOTROS á la de 6 p.% id.

En depósitos á plazos fijos *en metálico y moneda corriente* interés convencional.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1862.
P. P. Mauá y ca.
d4 15d *William Leisle.*

El Balanceador.

Publico que firma ofrece sus servicios á los Sres. que quisieren ocuparlo ocurriendo en su almacen Potosí 641 ó Belgrano 212.—*Manuel Saavidet.* d27 3d

Comisaria General de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1862.

Por disposicion superior, el miércoles 31 del corriente á las 2 de la tarde, se oirán propuestas verbales, para la venta de las fortificaciones y demas trabajos de defensa, en la parte Sud de la ciudad.

Estas obras estan situadas: una en el terreno de D. Juan Lando, sobre la barranca frente á la de Balcarce.

Otra en terreno de D. Manuel Boneo, sobre las barrancas de la Comvalecencia, y la última en la barranca de las calles de Comercio y Balcarce, al costado del hospital general de hombres.

Las propuestas seran parciales por cada una de estas obras, bien entendido que cada rematador quedará en la obligacion de rellenar los pozos y demas lugares de molicion, dejando á satisfaccion de los dueños de la localidad.

Para los conocimientos necesarios á tal respecto, pueden ocurrir los interesados á esta oficina, durante las horas de despacho.

El pago del precio de estas obras será de contado en moneda corriente y anticipado—*Santiago R. Albarracin.* d27 5p.

Cocinera.

Se necesita una para una corta familia calle del Perú núm. 69. d27 3d.

Camino de Barracas á las Lomas de Zamora.

El empresario de este, recibirá propuestas cerradas por el derecho de peage que paga este camino en todo el venidero año de 1863, en su casa calle de Reconquista núm. 77; las que se recibiran el 30 del corriente mes de Diciembre á las 3 de la tarde. En las propuestas se nombraran los fiadores para ser aceptada la mayor, recibiendo letras firmadas en pago por iguales cantidades, á 3, 6, 9 y 12 meses. El peage es en todo igual al derecho que pagan los que pasan el puente de Barracas, y la parte á cobrar es de la inmediacion de la esquina de Troncoso en direccion á las Lomas, hasta lo de Lanuz este camino está unido á otro en el mismo rumbo, que no paga peage, formando ambos dos leguas de estension. El cuidado para conservar en buen estado el camino es del empresario. d27 3p.

Mensagerias Union Argentina.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Los abajo firmados, dueños de las mensagerias Union Argentina, declaran que desde esta fecha queda disuelta la sociedad que jiraba bajo la razon social de José Merline y José Sanz, quedando como único dueño de dicha mensagerias el espresado José Sanz.

Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1862.
d.16-8p. *José Merline.—José Sanz.*

Ferro-carril del Norte.

Apertura de la primera seccion al servicio público.

Consultando el mejor servicio público, se harán las siguientes modificaciones en la salida de los trenes, quedando establecidas del modo siguiente, desde el 12 del corriente mes de diciembre.

Dias de Trabajo.

SALIDAS.

De Buenos Aires....	1er. tren	6	de la mañana.	
Idem..............	2.° "	8	"	"
Idem..............	3.° "	4½	de la tarde.	
Idem..............	4.° "	6½	"	"
De Belgrano........	1er. "	7	de la mañana.	
Idem..............	2.° "	9	"	"
Idem..............	3.° "	5½	de la tarde.	
Idem..............	4.° "	7½	"	"

Dias Feriados.

De Buenos Aires....	1er. tren	7	de la mañana.	
Idem..............	2.° "	9	"	"
Idem..............	3.° "	11½	"	"
Idem..............	4.° "	2	de la tarde.	
Idem..............	5.° "	4½	"	"
Idem..............	6.° "	6½	"	"
De Belgrano........	1er. "	8	de la mañana.	
Idem..............	2.° "	10	"	"
Idem..............	3.° "	12½	de la tarde.	
Idem..............	4.° "	3	"	"
Idem..............	5.° "	5½	"	"
Idem..............	6.° "	7½	"	"

NOTA—Se darán boletos mensuales con una rebaja en el precio de un 25 por ciento, á toda persona que lo solicite, en el escritorio de la Administracion, calle de San Martin núm. 126.

La Administracion.
d27-3p.

100 pesos de gratificacion.

Se darán al que entregue en la casa núm. 19 calle Perú una perrita ratonera [Sky Terrier] de pelo largo y color pardo cola rabon, con lastimadura en una pierna, que se perdió de dicha casa el dia 25 por la mañana. d27 3d

200 pesos de gratificacion.

El Miércoles 24 del presente mes se disparó un caballo zaino sin freno y con silla inglesa con funda, una y otra cosa con muy poco uso. Al que lo entregue ó de noticias ciertas de él en la calle y Paseo de Julio No. 39 se le entregarán los doscientos pesos ofrecidos. d27 3d

¡Ojo, ojo, ojo!

Se vende la confiteria y billar de San Martin, sita en en la esquina de las calles Suipacha y Santa-Fé. Contiene poco capital, y su dueño la vende por no poderla atender. ¡Ojo, ojo! pues. d27 3d

Historia de España.

Aprovechen los interesados la pichincha de comprar esta importante historia por la friolera de 200 pesos. Tambien tenemos unos pocos ejemplares de la historia pintoresca de la francmasoneria y de las sociedades secretas antiguas y modernas, por Clavel, ilustrada con hermosísimas láminas alegóricas, vale 160 y las damos por 70 pesos. Libreria de la Union, Rivadavia No. 100. d27 3d

Un muchacho.

De 12 á 15 años se necesita en la calle de la Victoria núm. 83. d27 3d.

MUCAMA.

Se necesita una en la calle de Venezuela núm. 140 Se preferira sea estrangera. d25-6p.

Da. Carmen Tirigall de Sanchez.

Tiene una carta de Europa en la calle Piedad núm 50.

Secretaria del Banco.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1862.

Se previene al público que el Martes 30 del corriente, se quemaran tres millones novecientos setenta y cinco mil pesos moneda corriente, por cuenta de las emisiones de 1859 y 1861.—*E. V. Zamudio*, Secretario. d25 4p.

COCINERA.

Se necesita una que sepa bien su oficio y se le abonará buen sueldo teniendo recomendaciones se preferirá estrangera calle de Venezuela núm 140. d25-2p.

COMPAÑIA DE MINAS
DE SAN JUAN.

Los señores que gusten tomar acciones en estas empresas, pueden ocurrir á los Sres. D. Juan Cano, D. Ambrosio Lezica y D. Guillermo Leslie.—El Directorio.

BANCO DE LONDRES.
Buenos Aires y Rio de la Plata

Capital: 500,000 libras esterlinas, en 5000 acciones de 100 libras cada una (con derecho á aumentarse), de cuya suma 250,000 libras serán enteradas y el restante quedará en reserva.

DIRECTORES.

Sr. D. Enrique Bruce	(Director del Colonial Bank) Presidente.
" " Guillermo Anning	(Sres. Anning y Cobb.)
" " F. K. Dumas.	[Sres. Dumas Hankey y Ca.]
" " Enrique V. East	(Director del City Bank.)
" " Juan Elin	[Sres. J B. Elin y Ca.]
" " Juan Hackblock	(Director del City Bank.)
" " Juan Hickie	(Sres. Hickie Borman y Ca.)
" " David Howden	(anteriormente de la casa de los Sres. Howden Newlands y Ca., Rio de Janeiro.)
" " Jorge A. H. Holt	[anteriormente de la casa de los Sres. C. y G. Brownell y Ca., Buenos Aires y M'deo.]
" " Juan S. Rivolta	(Sres. Antonio Rivolta é hjs)
" " T. S. Richardson.	

BANQUEROS.

The City Bank—Londres.

Secretario—Sr. D. J. C Ruding—Londres.

Gerente principal en Buenos Aires—Sr. D. Juan Enrique Green.

ESCRITORIOS.

Moorgate Street No. 40. Londres. — Calle de la Piedad No. 80. Buenos Aires.

El Banco ha asegurado una localidad aparente, y estará apto para empezar sus operaciones inmediatamente despues de la aprobacion, por las autoridades legales de sus Estatutos.

Las operaciones comprenderan: cuentas corrientes, cuentas á depósito, transacciones en cambio, créditos sobre Lóndres, Paris, Amberes y Rio de Janeiro; descuento de letras y vales de firmas conceptuadas, préstamo de dinero con garantias á la satisfaccion de la gerencia y adelantos sobre frutos del pais y esportacion de los mismos.

Mientras estan pendientes los arreglos sobre el establecimiento definitivo del Banco, puede verse al gerente en la calle de la Florida núm. 86, de las 10 a. m. á las 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1862.

J. H. Green.

NEGRETTE PADRES.

Como 120 padres de Negrette de las mas afamadas cabañas de la Sajonia, recien introducidos por la barca bremense *Helvetia*, estan á la vista y para vender se en la calle de Solis núm. 57 y 59 esquina de Potosí. Para tratar ocurrase á la calle Moreno núm. 126.

d.11-12p. *Deetjen y ca.*

Se desea alquilar

Una casa de ocho ó diez piezas que sea central, el que la tenga podrá dejar una esquela con la inicial L, en esta imprenta. d13 15p.

Finca en venta.

Se vende la situada en la calle de los Estados Unidos, formando esquina á la calle de Salta, bajo los números 306, 308 y 310; su terreno se compone de 35 varas de frente á una calle y 31 á otra, tiene ocho piezas, jardin y grandes parrales. El que se interese por ella puede pasar á verla, y para tratar verse con su dueño en la calle de Solis, pasado el núm. 211 la casa que sigue hácia el Sud. d16 10p.

Inspeccion jeneral de milicias de la provincia.

No habiendo hecho la licitacion anunciada por la impresion de 35,000 papeletas de caballeria y 5,000 de infanteria, el lunes á las 2 de la tarde se abrirá licitacion verbal, siendo prevencion que deben traer muestras de papel de hilo para dicha impresion.

Carlos Paz.—Secretario.

Harina Norte Americana.

Fresca, recien llegada por el bergantin americano Circassian, procedente de Baltimore se vende en depósito por Zimmermann Fairs y Ca; calle de Bolivar núm. 7. d23-9p.

Cocinera estrangera.

Se necesita Calle de Corrientes, No. 124 d21 3d

Colocacion.

Se solicita, ya sea como mayordomo para estancia, escribiente ó negocio, y tambien de mayoral de diligencia La persona que desee ocuparlo ocurra á la calle de Cangallo núm 402 de cinco de la tarde adelante.

VAPOR NACIONAL
PAMPERO
CAPITAN GUSTAVO HARRISSON.

SALDRA PARA MONTEVIDEO LOS SIGUIENTES DIAS DE LA SEMANA A LAS 5 DE LA TARDE.

LOS MARTES Y SABADOS.
Y SALIENDO DE MONTEVIDEO
LOS LUNES Y VIERNES.

TARIFA:

Cámara 4 patacones. Proa 2 patacones.

Metálico: oro ¼ y plata ¾. Flete 3 patacones por tonelada.

ADVERTENCIA—Este vapor es el único en comodidad para señoras y familias, teniendo una cámara enteramente independiente y lujosamente amueblada con sus oficinas respectivas, ademas hay tambien para matrimonios cámaras separadas é independientes como para señoras que viajan solas, teniendo una mucama para atender únicamente á las señoras.

El Capitan promete á los pasajeros ponerlos en tierra antes de las 7 de la mañana.

Agencia de los vapores, calle de Cuyo núm. 1.
d. 7—30 p. *Enrique Dowse.*

Gran caja de ahorros
SOBRE LETRAS HIPOTECARIAS.

CREACION DE CAPITALES! DOTES, PENSIONES Y RENTAS.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS

COMPAÑIA GENERAL CHILENA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA AUTORIZADA POR SUPREMO DECRETO DEL 12 DE ENERO DE 1856.

Liquidacion de 1862 del porvenir de las familias.

Muy satisfactorio es á la Administracion de "El Porvenir de las Familias" demostrar una vez mas con hechos, lo que son y lo que valen las sociedades de seguros mútuos sobre la vida.

Las cantidades entregadas en la compañia han obtenido *solo por intereses compuestos* en este quinquenio **71,97 p%**, es decir **14,39 p% anual.**

Agregando á este beneficio el de las herencias repartido entre los aseguradores sobrevivientes, resulta un beneficio total de **202,50 p%** en los 5 años, para los niños de la primera edad, y para los demas en la proporcion del riesgo de muerte de cada uno de ellos, los menos privilegiados en la sociedad no habiendo conseguido menos de 83 p%.

Es preciso notar que dichos beneficios resultando de la venta de las letras hipotecarias al tipo muy bajo de 88,50 p%, son líquidos y realizados en metálico.

El PORVENIR DE LAS FAMILIAS es una gran caja de ahorros que recibe las economias de las familias para devolvérselas al caso de 1 á 25 años con crecidos beneficios.

Las imposiciones pueden hacerse con ó sin riesgo de perder los capitales impuestos, por la muerte de los asegurados. Por mas pormenores ó para suscribir, dirijirse á la oficina central calle de Maipú número 100. d1 30d

¡21 años de publicacion no interrumpida!!

CORREO DE ULTRAMAR
AÑO 1862.

PARTE ILUSTRADA.

Contiene 52 entregas al año, que hacen dos grandes tomos con 1,100 grabados finos sobre madera, la lectura de mas de 60 tomos ordinarios; 24 figurines de modas y varios patrones de bordados de todo género; y de regalo e les dará á los suscritores de esta parte, la interesante obra de escrita por E. CHARTON, titulada:

La segunda parte de la Vuelta al Mundo.

Magnífica edicion completa en un tomo de folio mayor de mas de 400 pájinas, con 350 láminas de las cuale 61 del tamaño de la obra y 18 mapas.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION CON DERECHO AL REGALO.

Para el año de 1862 entero, con regalo encuaderando Ps. fts. 18.
Id id id á la rústica Ps. fts. 16 3.

PARTE POLITICA.

Periódico que se publica dos veces al mes en formato grande, y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa, les es obligatorio suscribirse á ese periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantos vienen á Amèrica.

24 números al año—por un año ps. fts. 7 4.

NOTA—El precio se paga adelantado; se puede suscribir á una ó dos partes.

LIBRERIA DE LUCIEN—VICTORIA 119. d25 10d

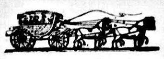

Nuevas peninsulares
CORREOS DEL ESTADO.
ADMINISTRACION GENERAL
152—POTOSI—152

Los empresarios que suscriben ponen en conocimiento del público que desde el 1.° de Noviembre quedan definitivamente arregladas las salidas én el órden siguiente:

Laguna de los Padres y Ballenera.

Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Centinelas Porfia, Quintana, Pangareses, Brandan, (Miranda, arroyo chico,) Chanzeada, Durazno, Arroyo Grande, Naranjos, Vivorata, Caldera, Laguna, Ortiz Hermanos, Estancia Valdez, Celmena, Bruscas y Ballenera, casa de los señores Dupuy, 2, 12 y 22.

Brava, Laguna de los Padres y puerto del mismo.

Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Puerto de las Yeguas, id de las Armas, Pulperia de la Yerba, Pozo del Fuego, (25 de Mayo, arroyo grande,) Pantanoso, Brava, San Fernando, Laguna de los Padres y puerto de la misma, 6, 20, 26.

Moro.

Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Puesto de las Yeguas, id de las Armas, (Sensillosa, arroyo chico,) (Tres lomas de Peña,) Fortuna, Cerro Paulino, Blanqueada de Herrera, Esperanza de Peredo, Malacara, Florida, Puesto del Milagro, Primavera de Miro, Alianza de Ficado y Moro, Martinez de Hoz—8, 18 y 28.

Tandil por Dolores.

Chascomus, Dolores, Posta Gauna, San Miguel, Laguna del medio, Navas, Quinteros, Juncal del Sr. Lezama, Cacique de Coronel, Chelforó, Cornelina de Monasterio, Biscacheras de Viale, Reconquista de Iraola, Tandileofú, Estancia Arroyo, idem de Miguens y Tandil—6, 16 y 26.

Tandil por Dolores.

Chascomus, Dolores, Posta Gauna, San Miguel, Pueblo nuevo, 5 Lomas de Miguens, Loma negra, Loma partida, San José y Carmen Langueyú, Posta Canales y Tandil—1, 11 y 21.

Tandil directa por Ranchos.

Sutton, Ranchos Paso del Venado, Chapaleofú, Tandil—3, 9, 19, 23 y 26.

Chascomus y Dolores 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11, 12, 14, 16, 18, 20, 21, 22, 24, 26, 28 y 30.

Correos á los Montes y Macedo.

Sale los dias 12 y 28 de cada mes.

El administrador de Chascomus es socio de la empresa—Los empresarios—

Torres, Bergeire y Ca.

LA TUTELAR

Compañia española de seguros sobre la vida

Esta compañia es la primera en su clase establecida en España, como lo demuestra por las liquidaciones efectuadas y repartidas á sus socios.

En 1857	Rlsvn.	12.894,000
" 1858	"	20.479,000
" 1859	"	37.257,000
" 1860	"	36.190,000
" 1861	"	36.350,000
" 1862	"	68.814,000

Ejemplos parciales tomados de la liquidacion de 1862.

No. de la suscricion.	Nombre del suscritor.	Importe de la imposicion.	Producto en efectivo met.	Beneficio por ciento.
Segundo quinquenio y únicas, ó sea entregando el importe en una sola vez.				
1575	Agustin Robert	Rvn. 5000	Rvn. 20344-00	306-88
39	D'go Salazar	" 1000	4348-86	334-88
1774	Salvador Riera	" 2000	8118-80	305-94
Idem segundo quinquenio y anuales, ó sea entregando el importe por anualidades.				
362	F. Echevarria	" 5000	15157-57	203-13
620	Joaquin Casaña	" 500	14921-30	199-82
Sin enagenacion de capital.				
En 2½ años 58332	José Chabran	4700	7505-62	59-67
En 1¼ id. 74070	Juan M. Piardo	3000	4026-12	34-20
En 1 id. 70334	Manuel Nieto	6000	7629 75	27-16

Pueden hacerse imposiciones todos los dias calle de la Florida núm. 64, donde se darán los prospectos y demas noticias que se pidan.

Libranzas sobre España.

En el mismo establecimiento se dan jiros sobre todos os pueblos de la Peninsula.

Regalos

Para niños para las fiestas, se acaba de recibir un gran surtido de juguetes lindos y muy nuevos, en la calle de Cangallo núm. 99. d21 6p.

Aviso Muninicipal.

La comision de terrenos, debidamente autorizada, saca á licitacion pública y verbal un terreno municipal situado en la calle de Salta al lado del núm. 395, que consta de 15 y media varas de frente al Este y 70 de fondo al Oeste; los interesados se presentarán el dia 30 del corriente á las dos de la tarde en la secretaria municipal. d25 5p

OTRO.

Se recibirán propuestas cerradas para la construccion de 165 faroles para alumbrado de aceite, segun los modelos que estarán de manifiesto en la municipalidad. Los interesados ocurrirán el viérnes 26 del corriente á la una de la tarde en la secretaria. d25 1p

OTRO.

Se reciben propuestas cerradas para el servicio de herraduras de las bestias de los carros de limpieza. Los interesados ocurrirán el viérnes 26 del corriente á la una de la tarde en la secretaria. d25 1d

Sal de Cadiz.

Se vende abordo en fracciones ocurrase á Enrique A. Green y ca; núm. 83 calle Reconquista. d24-8p.

Mucamo.

Se necesita un jóven con buenas recomendaciones en la calle Suipacha núm. 37. d24-8p.

Asociacion Española de Socorros Mutuos.

Se previene á los Sres. Socios que la Asamblea General tendrá lugar el dia primero de Enero proximo en el Teatro de la Victoria á la una en punto de la tarde, y se recomienda la asistencia á todos porque deben tratarse algunos asuntos de interés.—Buenos Aires, diciembre 23 de 1862.—Por orden de la Direccion.—*B. Vitory y Suarez*—Secretario. d24-p7.

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA
DE
BUENOS AIRES.

PREMIO MAYOR 300,000 PESOS.

La loteria MENSUAL que está en circulacion es compuesta de 8 millares, numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta color café, numeracion celeste y sello negro al reverso del billete.

SE JUEGA EL 8 DE ENERO.

El valor del billete entero es de 100 pesos moneda corriente, dividido en quintos de 20 pesos.

SUERTES.

1 de		300,000
2 –	20,000	40,000
2 –	10,000	20,000
5 –	4,000	20,000
10 –	2,000	20,000
94 –	800	75,200
190 –	400	76,000
296 –	300	88,800
600 S'tes	ó 3000 quintos	640,000 $

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1862.

La Comision Administradora.

Helados.

En la confiteria del Aguila, calle de la Florida núm. 92 desde el 21 de Diciembre en adelante se sirven helados. d23-3p.

EL MUNDO ILUSTRADO

Periódico semanal de literatura, ciencias y artes redactado por los principales literatos españoles.

Se publica cada semana un núm. de 16 grandes páginas en folio con magníficos grabados y cada mes reparte un MAGNIFICO FIGURIN DE MODA; constando cada año de 52 núms. en folio con 1200 grabados cerca de 900 páginas de impresion y 12 grandes y magníficos figurines de moda.

Todo por 10 $ fuertes al año. Libreria española de Real y Prado calle de Bolivar No. 77.

MERCADO DEL PLATA.

Se oyen propuestas para la recaudacion durante todo el año de 1863, de los alquileres y derecho del mercado. La base de unos y otros es la misma que las del mercado del Centro. Este establecimiento goza á su favor un radio de seis entradas. Los interesados pueden dirijir cerradas las propuestas hasta el 28 del corriente, á la calle del Perú núm. 79.

ADVERTENCIA.

La empresa pone por condicion que los ocupantes del mercado deben guardar el mayor aseo, siendo la falta de este suficiente motivo para intimar desalojo de la localidad descuidada por la empresa para este objeto. d21-7p.

EL PORVENIR
DE LAS
FAMILIAS.

Compañia general Chilena de seguros mùtuos sobre la vida—El banquero de la Compañia recuerda á los Sres. Suscritores cuyas imposiciones estan fijadas para Diciembre, y á los morosos de los trimestres anteriores, que la recaudacion quedará cerrada el 31 del presente, Perú núm. 19.

d23—8p EL BANQUERO.

BUQUES A LA CARGA.
POR LUIS SAGORY.
CORREDOR MARITIMO (PIEDAD 59.)

LÍNEA REGULAR DE PAQUETES.

PARA EL HAVRE.

Barca francesa "Rose" 250 toneladas, cap. Michel; consignatario E. Arnaud.

Fragata francesa "Buffon," 553 tons., cap. Vasselin, consignado al Sr. J. B. Vignal.

Barca francesa "Gil Blas," 303 toneladas, capitan Grovard; consignado al Sr J. B. Vignal.

Fragata francesa "Jacques Cœur," 550 ton. capitan Maillard, consignado á los Sres. P. y C. Jourde.

Barca francesa "Amelia" 243 ton., cap. Pecheu; Sallano y Etchebarne consignatarios.

PARA MARSELLA.

Barca francesa "Orizaba" 207 toneladas, capitan Goder; consignado á los Sres. J. B. Vignal.

Barca francesa "Rapide" 256 tons. cap. Levillée; consignado á los Sres. Feuillade hnos.

Barca italiana "Assunzzione" 351 toneladas, cap Guastavino, Sr. P. M. Nouguier consignatario.

PARA BURDEOS.

Barca francesa "Coriolan" 219 ton. capitan Pertus consignado á J. B. Vignal.

Barca francesa "Bella Cubana" de 396 toneladas, cap. Pouvreau; consignado á los Sres. Mallmann y ca.

Para tratar ocurran á sus consignatarios á Luis Sagory, Piedad 59.

PARA AMBERES.

Barca belga "Ortelius" 215 tons. capitan Vullot, consignatarios J. P. Boyd hnos.

Barca francesa "Marechal Excelmans" 212 toneladas, capitan Larrez; consignatarios Ardouin Vieira y Ca.

Barca francesa "Amelie" 319 toneladas, capitan Lemiere; consignatario E. Arnaux.

Bergantin hanoveriano "Josepha" 13g tons., capitan Bosleji; consignatarios Stock hnos.

Bergantin goleta holandes "Ommelanden" 130 tons., cap. Wieringa; consignatarios Rosenthal Gayen y Ca.

AVISO.

Andres Cambo, embarcado en la fragata de S. M. C. *Resolucion* desea conferenciar con los herederos del Sr. Dn. Pedro Ramos, sobre asuntos que les son de interes. d25-3p.

Ferrocarril del Oeste.

Desde el Domingo 9 de Noviembre el servicio de los tenes queda establecido del modo siguiente:

DIAS FERIADOS.

Trenes.	Parque.	Floresta.	Moron.	Moreno.	Trenes.	Moreno.	Moron.	Floresta.	Parque.
SALIDAS.					REGRESOS.				
1.°	6	6-30	7	7-40	1.°	7-20	8	8-30	9
2.°	8	8-30	9	9-40	2.°	9-20	10	10-30	11
3.°	10	10-30	11	11-40	3.°	4-20	12	12-30	1
4.°	12	12-30	1	1-40	4.°	1-20	2	2-30	3
5.°	2	2-30	3	3-40	5.°	3-20	4	4-30	5
6.°	4	4-30	5	5-40	6.°	5-20	6	6-30	7
7.°	6	6-30	7		7.°		8	8-30	9

DIAS DE TRABAJO.

Trenes.	Parque.	Floresta.	Moron.	Moreno.	Trenes.	Moreno.	Moron.	Floresta.	Parque.
SALIDAS.					REGRESOS.				
1.°	6	6-30	7	7-40	1.°	6-20	7	7-30	8-10
2.°	9	9-30	10	10-40	2.°	9-20	10	10-30	11-10
3.°	12	12-30	1		3.°		2	2-30	3
4.°	4-30	5	5-30	6-10	4.°	2-20	3	3-30	4-10
5.°	5-30	6	6-30	7-10	5.°			7-30	8
6.°	6-30	7			6.°	7-30	8-10	8-40	9-15

Debiendo salir el primero á las 6 de la mañana, los mayorales deberan entregar los equipajes en esta Estacion la víspera hasta las ocho de la noche, y los pasajeros deben tener cuidado que no se recibirá encomienda ni equipaje alguno sino hasta 30 minutos antes de la salida del tren.

El Administrador.

LA COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARITIMOS.

Sociedad anónima establecida en Buenos Aires, autorizada por superior decreto de 19 de octubre de 1860—Asegura, á precios equitativos, riesgos de mar y fluviales.

Escritorio calle de la Reconquista núm. 83.

Direccion:

"Sr. D. Felipe Llavallol, presidente.
" " Juan Anchorena, vice-presiden
" " Enrique Ochoa.
" " Manuel S. de Zumaran
" " Eduardo Lumb.
" " Vicente Casares
" " Jacobo Parravicini.

Gerente.

" Francisco J. Moreno.

Accionistas:

Alcorta, D Amancio	Lavalle y Ramos.
Anchorena, D. Juan.	Lezama D. José G
Anchorena, D. Nicolás.	Lezica, D. Ambrosio F.
Armstrong, D. Tomás.	Lumb D. Eduardo.
Arocena. D. Alejo.	Llavallol, Jaime é hijos.
Atucha, D. Jorge.	Meabe, don Santiago.
Azcuènaga, D. Miguel.	Madero, don Francisco
Barber A, y Ca.	Marcenaro, D. Tomás.
Botto D. Felipe.	Martinez, é hjs. Narciso
Cano, don Juan.	Mayol, D. Jaime.
Casares, Vicente é hijos.	Miró, don Mariano.
Cazon, D. Joaquin.	Moreno, don Francisco.
Chas, don Francisco.	Ochoa, y ca. D. Enrique
Cobo, don Manuel.	Parravicini, don Jacobo
Delfino, don Bernardo.	Pereira, don Leonardo.
Demarchi y hnos. A.	Saavedra, don Mariano.
Dorrego D. Luis.	Tomkinson, D. Enrique
Elortondo D. Federico.	Tomkinson, y ca. Tomás
Guerrico, D. M. José.	Zumarán y ca.
Iraola D. José G	d1° 30d

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D Cárlos Eguia, bajo las galerias de la casa de Justicia se han de celebrar almonedas y remate, en la última tarde de los dias 15, 16 y 17 del entrante Diciembre, de una casa perteneciente á la testamentaria de Da. Cipriana Suarez de Palomeque, situada en la Villa de Lujan, á dos y media cuadras de la Plaza; en la calle denominada Constitucion y cuyo terreno se compone de 17½ varas de frente al Sud, por 70 de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 28,000 ps. m|c. Las personas que se interesen en su compra, por mas pormenores ocurran al escribano que suscribe —Buenos Aires, Noviembre 27 de 1862.—*Silva.* n28 17d

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de la morena Juliana Chavarria; para que dentro del tèrmino de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por su Juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1862.—*Pedro Medina.* n28 30d

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Carlos Eguia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Oporto y su esposa Doña Mercedes Alvarado, para que comparezcan en el término de treinta dias contados desde la fecha por su Juzgado y oficina del que firma adeducir sus acciones; bajo apercebimiento de que sino lo verifican les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.—Buenos Aires Diciembre 3 de 1862.—*Pedro Medina.* d6-30d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr Dn. Alejandro Heredia, se han de celebrar almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 12, 13 y 14 del entrante Enero de una casa perteneciente á la testamentaria de Doña Antonia Insua de Gomez, situada en la calle de San José núm. 75, compuesto su terreno de 6 1/2 varas de frente al Este y 19 y 1/2 de fondo, tasada en todas sus ramos en la cantidad de veinte y cuatro mil cuatrocientos, cuarenta y dos pesos, cuatro reales m|c. 24,442$4 rls. que se ha de rematar en la última por quien mas diere dinero de contado. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina al cargo del que firma á imponerse de sus tasaciones. Buenos Aires Diciembre 9 de 1862.—*Victoriano Vila.* d11-30p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Don Alejo B. Gonzalez en la última tarde de los dias 12, 13 y 14, del entrante mes de Enero de 1863, bajo las galerias inferiores de la Casa de Justicia se han de hacer almonedas y remate de una finca perteneciente á la testamentaria de Doña Maria del Rosario Medina y Aguiar de Salinas situada en la Ciudad de San Nicolas de los Arroyos señalada con el núm 3.° en su tasacion, cuyo terreno se compone de 16 1/4 varas de frente á la Calle de Buenos Aires, y 38 ½ de fondo tasada en la cantidad de 56,617 ps. m/c. Las personas que se interesen pueden servirse ocurrir por la oficina numeraria de Don Adolfo Saldias, á la que me hallo adscripto donde jiran los autos.—Buenos Aires Diciembre 6 de 1862.—*José Boada.* d11-34p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Dn. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza, á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los morenos Francisco Acosta y Celedonia Arroyo, ya sea como herederos ó acreedores para que en término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan ante S. S. por la oficina al cargo del q' firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento que de no verificarlo les pasará el perjuicio que en derecho haya lugar.—Buenos Aires Diciembre 5 de 1862.—*Victoriano Vila.* d12-30p.

El Dr. Dn. Jacinto Cardenas Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal del Departamento de la Capital.

Por el presente primer edicto cito llamo y en plano á los prófugos Enrrique Barrenechea, Hipolito Perez Millan, Lindoro José de Leon, Adolfo Langenhein, Ramon Vasquez, José Romero, Francisco N. (a) Pancho el Oriental, y les mando que en el término de nueve dias, contados desde esta fecha, se presenten en la carcel pública para comparecer ante mi juzgado á responder á los cargos que les resultan en la causa criminal que estoy siguiendo de oficio por el homicidio perpetuado en la persona del Teniente alcalde Dn. Servando Martinez, en esta Ciudad la noche del 5 del presente; bajo apercibimiento que de no verificarlo se les declarará contumarces y rebeldes, se les siguirá la causa con los Estrados del Juzgado y les posará en consecuencia el perjuicio que por derecho haya lugar.

Dado en la sala de despacho Ciudad de Buenos Aires á 16 de Diciembre de 1862—*Jacinto Cardenas*—Por mandato de su Señoria—*Diego Ponbo*—Escribano público y del crimen. d23 9d

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia, se notifica por el término de diez dias, á Da. Margarita Burgueño, el auto siguiente: Buenos Aires, Diciembre 12 de 1862—Autos y vistos: por lo que resulta del precedente certificado en rebeldia de Da. Margarita Burgueño, se le declará desistida de toda accion y derecho á la venta realizada, de una finca á favor de D. Hilario Oca, y hagasele saber esta resolucion por edictos en los diarios por el término de diez dias—Eguia. Lo mandó y firmó el Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia, en Buenos Aires á doce de Diciembre de mil ochocientos sesenta y dos—Teodoro Luis Pardo—Buenos Aires, Diciembre 18 de 1862—*Pardo.* d21 7p.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Salvador Croco, para que en el tèrmino de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por su Juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 17 de 1862—*Pedro Medina.* d 21 30d

Por disposicion del Juzgado de policia correccional se cita, llama y emplaza á Dn. Antonio Gallé para que dentro del termino de seis dias contados desde la fecha se presente en la oficina del Juzgado, á prestar una declaracion en la causa que le sigue á Rufino Pereyra, por herida, bajo apercibimiento de lo que haya lugar sino comparece—Buenos Ayres, Diciembre 20 de 1862. —*Melquisedek Godoy.* d20 4d

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su Sala de lo Criminal se hace saber al profugo Alejo Balmaseda que en la causa criminal que se le sigue en rebeldia y al preso Sixto Fuentes, por escalamiento y robo, ha recaido el auto definitivo siguiente.—"Señores "Alsina, Carrasco, Medina, Font, Barros Pazos".—Vis-"tos; de conformidad con lo pedido por el Señor Fiscal, "y los fundamentos de la sentencia consultada de fojas "veintinueve vuelta á treinta y dos vuelta, se aprueba, "y previo oficio al Poder Ejecutivo y notificacion al pro-"fugo por edictos sin perjuicio de la procuracion de los "estrados, devuelvase.—Hay cinco rúbricas".—Buenos Aires, Diciembre 18 de 1862.—*Emilio Miliavaca.*—Escribano del Superior Tribunal de Justicia d20-10p

El Dr. D. José D. Boneo, Juez de Policia correccional de esta ciudad.

Por el presente tercer y último edicto, cito, llamo y emplazo al prófugo Juan Beruti, para que dentro del término de nueve dias contados desde la fecha, se presente en la cárcel de este juzgado para comparecer ante mi, á responder y estar á derecho en la causa correccional que á solicitud de D. Pablo Bertolati le estoy siguiendo, por heridas, que en la noche del 7 de Setiembre último le infirió en la propia casa, bajo apercibimiento que sinó comparece se le declarará contumaz y rebelde, y se le seguirá esta causa con los estrados del juzgado, pues así lo tengo ordenado en providencia de hoy—Buenos Aires, Diciembre 20 de 1862—*José D. Boneo*—Por mandato de S. S.—*Melquisedek Godoy*, escribano público. d21 7p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias inferiores de la casa de Justicia, en la última tarde de los dias 12, 13 y 14 del entrante mes de Enero de 1863, de un terreno perteneciente á la testamentaria de Mercedes Lopez, sito en la calle de Ayacucho entre las de Cuyo y Corrientes, cuartel 31, parroquia de Balvanera, compuesto de 20 varas de frente al Oeste y 17½ varas de fondo al Este, lindero por el frente con D. Antonio Lozano, por el fondo con Da. Marica N., por el Sud con los herederos del canónigo D. José Tomas Gaete y por el Norte con D. Francisco Elizalde, tasado en 12,000 pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir por su tasacion y demas pormenores á la oficina de D. Fernando Segade, donde se halla adscripto el que firma—Buenos Aires, Diciembre 17 de 1862.—*Pedro Miliavaca.* d19 28p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya como herederos ò acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pastor Amarillo, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan por su juzgado y oficina del que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar sinó lo verifican—Buenos Aires, Diciembre 16 de 1862—*Pedro Medina.* d19 10p.

El Dr. D. José D. Boneo, Juez de Policia correccional de esta ciudad.

Por el presente primer edicto, cito, llamo y emplazo al prófugo Juan Pintos, para que dentro del término de nueve dias contados desde la fecha, se presente en la cárcel de este juzgado, para comparecer ante mí, á responder y estar á derecho en la causa correccional que de oficio le estoy siguiendo, juntamente á Carlos Fontuso, por substraccion de sellos de la Contaduria de Aduana, de la cual eran ordenanzas, bajo apercibimiento que sinó comparece se le declarará contumaz y rebelde, y se le seguirá esta causa con los estrados del juzgado, pues así lo tengo ordenado en providencia de hoy—Buenos Aires, Diciembre 17 de 1862—Por mandato de su Señoria, *Melquisedek Godoy*, escribano pùblico. d18 8p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Fernando Rómulo Ramos, ya sea como herederos ó ya como acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan por ante S. S. por la oficina á cargo del escribano D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus derechos—Buenos Aires, Diciembre 12 de 1862.—*Risso.* d18 20p.

Por disposicion del Tribunal de Comercio, hago saber por el presente á todos los acreedores del concurso de Federico Kleine, que con arreglo al artículo 1686 del Código de Comercio, se hallan los autos del mencionado concurso, á disposicion de ellos por el termino de ocho dias, en la oficina del escribano Calleja, en la que se halla adscripto el que firma, con el objeto de que se impongan del proyecto de liquidacon presentado por el Síndico D. Mariano Reynal, debiendo los acreedores que no esten conformes, hacer oposicion por escrito al Sr. Juez Comisario Teniente de Prior D. Juan Miguel Villarraza, en el término prefijado—Lo que hago saber por el presente para su conocimiento—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1862.—*Salvadores.* d25 8p.

El Dr. D. José D. Boneo, Juez de Policia correccional de esta ciudad.

Por el presente primer edicto, cito, llamo y emplazo al prófugo Ramon Suarez, para que dentro del término de nueve dias contados desde la fecha, se presente en la cárcel de este juzgado para comparecer ante mi, á responder y estar á derecho en la causa correccional que de oficio le estoy siguiendo, por heridas que le infirió á Eugenio Perez, bajo apercibimiento que sinó comparece se le declarará contumaz y rebelde, y se le seguirá esta causa con los estrados del juzgado, pues así lo tengo ordenado en providencia de hoy—Buenos Aires, Diciembre 16 de 1862—*José D. Boneo*—Por mandato de su Señoria, *Melquisedek Godoy*, escribano público. d17 6p.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo criminal del Departamento de la Capital Doctor Don Manuel H. Lengenhein se cita, llama y emplaza á Don Manuel Aldeo para que en el término de quince dias contados desde esta fecha comparezca ante su Juzgado á prestar declaracion en la causa criminal seguida contra José Meana por robo—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1862.—*Diego Pombo*—Escribano público y del Crimen. d17-10d.

El Dr. D. Carlos H. Correa Juez de 1.ª Instancia en lo criminal del Departamento del Norte, provincia de Buenos Aires

Por el presente segundo edicto, cito, llamo y emplazo á Hermenejildo Soto, Pascual Leiva, Hilario Pereyra, Pedro Acosta, Cornelio Diaz, Martin Carrizo, Nicolas Ojeda y Modesto Candiota, contra quienes en dicho mi juzgado se sigue causa criminal por robo cometido en la estancia de D. Juan Cano y asesinato en el mayordomo de ella D. Miguel Muro, para que se presenten en la cárcel pública de esta ciudad de San Nicolas de los Arroyos en el término de nueve dias á responder á los cargos que les resultan de dicha causa, bajo apercibimiento que de no presentándose en dicho término, se seguirá en su rebeldía y los autos y diligencias se notificarán en los estrados, parándoles el mismo perjuicio que si se hicieran en sus personas.

Dado en la sala del juzgado pe esta ciudad de San Nicolas de los Arroyos á 20 de Diciembre de 1862.

d27 6p *Carlos H. Correa.*

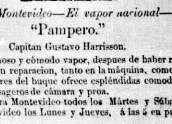

Para Montevideo—El vapor nacional—

"Pampero."

Capitan Gustavo Harrisson.

Este hermoso y cómodo vapor, despues de haber recibido una gran reparacion, tanto en la máquina, como en las demas pares del buque ofrece espléndidas comodidades á los pasageros de cámara y proa.

Saldrá para Montevideo todos los Mártes y Sábados y de Montevideo los Lunes y Jueves, á las 5 en punto de la tarde.

Tarifa—Cámara 4 ps. fts —Proa 2 id id.—Tomando boleto de ida y vuelta, de cámara 6 id id—Carga 3 id id por tonelada.

Por mas pormenores ocurran á la agencia de los vapores calle Cuyo núm. 1.—*Enrique Dowse.*

Para el Salto, con escala en Nueva Palmira Fray Bentos, Concepcion, Paysandú y Concordia—el vapor paquete oriental—

"Villa del Salto."

Capitan—P. Flores.

Este magnífico vapor construido espresamente para la navegacion del Rio Uruguay, ofrece las mejores comodidades para pasageros de cámara y proa.

Saldrá para los puertos del Uruguay todos los Sábados á las 10 en punto de la mañana, regresando todos os miercoles, saliendo el mismo dia para Montevideo á las 5 en punto de la tarde.

TARIFA.
Del rio Uruguay.

Nueva Palmira...	Cámara fts.	4.—	Proa fts.	2
Fray Bentos.....	" "	6	" "	3
Concepcion......	" "	10	" "	5
Paysandú........	" "	11	" "	5 4
Concordia y Salto..	" "	16	" "	8

Los menores de 2 à 10 años la mitad.

Para tratar ocurran á la agencia de vapores calle Cuyo núm. 1. *Enrique Dowse.*

Para el Rosario y puertos intermedios, el vapor inglés—

'Espigador"

Capitan—Juan Thompson.

El vapor inglés "Espigador", saldrá para el Rosario todos los miércoles á las 10 de la mañana, y regresará todos los lunes saliendo del Rosario todos los domingos

TARIFA:

Cámara.		Proa.	
Rosario.......	10 ps. fts.	Idem......	5 ps. fts
San Nicolas...	8 " "	Idem......	4 " "
Las Hermanas.	8 " "	Idem......	4 " "
Obligado	6 " "	Idem......	3 " "
San Pedro....	5 " "	Idem......	2 ps. fs. 4
Zárate........	3 " "	Idem......	1 " " 4

Fletes para Corrientes 12 ps. fts. por ton. de 40 F. y de peso 80 arrobas; id id Rosario 6 id id por id de 40 id y de peso 80 id; id id San Nicolas 5 id id por id de 40 id y de peso 80 id.

Metálico plata ½ p. %, oro ½ p. %

Las encomiendas convencional deben estar en la ajencia el mártes antes de las 3 de la tarde, las que tienen que pasar por la aduana.

Agencia de vapores calle de Cuyo núm. 1.
Enrique Dowse.

Para Montevideo, carga pasageros—el vapor oriental—

"Villa del Salto."

Capitan—Pedro Flores.

Saldrá para dicho puerto todos los Miercoles á las 5 en punto de la tarde.

TARIFA.

Cámara........ 4 patacones—Proa .... 2 id.

Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde, Agencia de los Vapores, calle de Cuyo No. I.

ENRIQUE DOWSE.

Para Rangon.

Saldrá á fines de este mes, la muy Velera Barca Bremense "Helvetia" su capitan C. Prieting, y teniendo este buque buena comodidad, recibe pasageros de cámara y para quienes promete un esmerado trato. Para tratar ocurra á—*Deetjen y Ca.* calle Moreno núm. 126. d24-3p.

Para Nueva York.

La muy superior de vela y de primera clase A I ½ forrada y clavada en cobre Barca Americana,—*Scandana via* de 413 toneladas, su capitan Colsom Maiestro. Tiene lugar para 3,000 cueros secos mas ó menos. Tambien superior comodidad para pasageros; por flete ó pasageros ocúrrase á los Sres.—*Chamberlain y Minturn*—Corredores maritimos calle Cangallo núm. 40.

Para Nueva York.

La muy conocida de velera y de primera clase, clavada y forrada en cobre, fragata americana "Richard Mitchell," de 360 toneladas, su capitan Allen; será despachada con brevedad, como lo tiene la mayor parte de su cargamento contratado. Por mas pormenores ocurran á los consignatarios E. H Folmar y Ca., ó á Chamberlain & Mintum, calle Cangallo núm. 40. d3 30p.

A la carga para Burdeos.

Saldrá á la mayor brevedad la muy velera Fragata Francesa "Bella Cubana" teniendo este buque mucha comodidad en la cámara recibe pasageros á quienes pro mete un esmerado trato, Para tratar ocurran á Sagory Piedad 50.